



ORDEN DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA DE EVALUACIÓN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DEL EJERCICIO 2024.

El artículo 42 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, prevé que en materia de transparencia cada consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente.

El artículo 14 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, regula la Memoria Anual de las Consejerías. Igualmente, el artículo 13.c) indica que las Comisiones de Transparencia elaborarán las propuestas de Memoria de evaluación anual de su ámbito de actuación y la elevarán a la persona titular de la Consejería para su aprobación mediante Orden.

La Comisión de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa aprobó la propuesta de la Memoria de Evaluación Anual de Transparencia Pública de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, correspondiente al ejercicio 2024, acordando elevarla para su aprobación, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 2025, conforme consta en certificado expedido por la secretaria de la citada Comisión.

La propuesta de memoria anual aprobada por la Comisión de Transparencia recoge las actuaciones en materia de transparencia de la Consejería correspondientes al ejercicio 2024, así como la evaluación final de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para el periodo 2023-2024.

Conforme a lo expuesto, en el ejercicio de las competencias previstas en el artículo 13. c) del Decreto 289/2015, de 21 de julio, y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Transparencia de esta Consejería,



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/81	







RESUELVO

Primero. Aprobar la Memoria de Evaluación Anual de Transparencia Pública de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa del ejercicio 2024, que se incorpora como anexo a esta Orden.

Segundo. Ordenar que la Memoria sea publicada en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

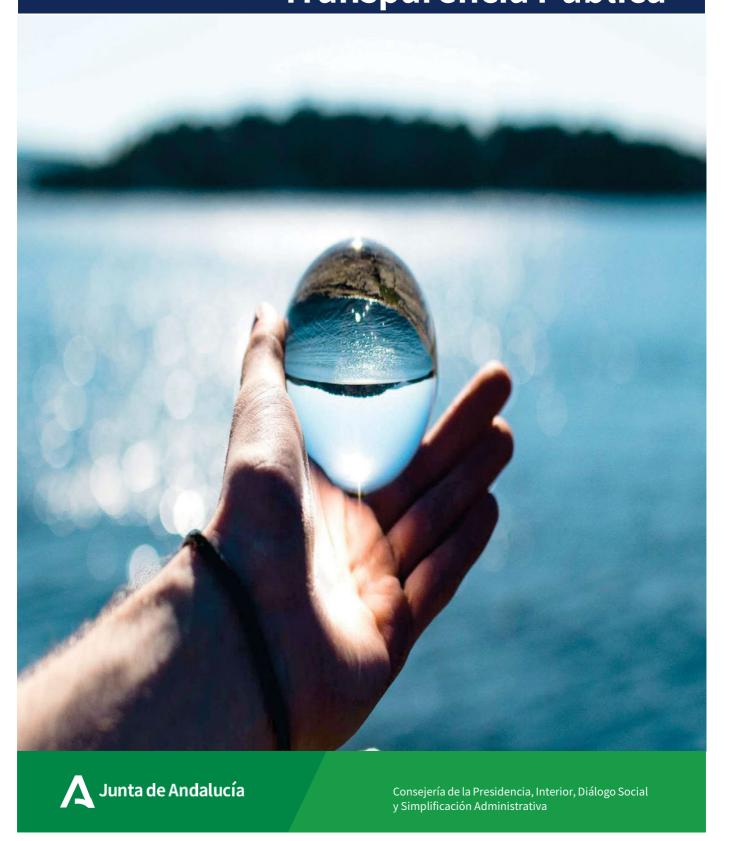
En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Antonio Sanz Cabello

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/81

Memoria Anual 2024 Transparencia Pública



	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/81	

Es copia auténtica de documento electrónico

MEMORIA ANUAL 2024 TRANSPARENCIA PÚBLICA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/81	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO NORMATIVO	9
2.1. Normativa estatal	9
2.2. Normativa autonómica	9
2.3. Otras disposiciones	11
3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPAR	ENCIA13
4. TRANSPARENCIA CPIDSSA	18
4.1. Estructura organizativa de la Consejería	18
4.2. Funciones de la Secretaría de Transparencia	19
4.3. Funciones de la Unidad de Transparencia	20
5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO	
POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA	22
5.1. Publicidad activa	22
5.2. Derecho de acceso	24
5.3. Otras actuaciones	24
6. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO	
POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CPIDSSA	
6.1. Publicidad activa	25
6.2. Derecho de acceso	28
6.3. Otras actuaciones	30
7. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANS	
EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
ENTIDADES INSTRUMENTALES	31

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/81	

7.1. Datos estadísticos de navegación en la
Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía 3
7.2. Datos estadísticos de derecho de acceso34
7.2.1. Solicitudes tramitadas
7.2.2. Materias objeto de las solicitudes
7.2.3. Medios de presentación de solicitudes
7.2.4. Perfil de las personas solicitantes
7.2.5. Sentido de las resoluciones
7.2.6. Procedimientos con ampliación o suspensión de plazos.
Subsanación, prórroga y trámite a terceros42
8. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA CPIDSSA43
8.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería en la
Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía 43
8.2. Datos estadísticos de derecho de acceso4!
8.2.1. Solicitudes recibidas
8.2.2. Materias objeto de las solicitudes49
8.2.3. Medios de presentación de solicitudes50
8.2.4. Perfil de las personas solicitantes5
8.2.5. Sentido de las resoluciones
9. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE
ANDALUCÍA50
9.1. Introducción50
9.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de
Andalucía
9.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito de la
Administración de la Junta de Andalucía5
9.4. Denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones de
publicidad activa en el ámbito de la Administración de la Junta de
Andalucía
9.5. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito CPIDSS
9.6. Denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones de
publicidad activa en el ámbito CPIDSSA59

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/81	

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA60
11. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN62
12. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES62
13. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA
13.1. Medidas en materia de transparencia POTP CPIDSSA 2023-2024 70 13.2. Seguimiento del grado de ejecución de las medidas

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 7/81	

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (en adelante **LTPA**), vino a profundizar en la transparencia de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva.

Tal y como se recoge en su Exposición de Motivos, sin el conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y su participación en la vida política, económica, cultural y social.

Para hacer posible el mandato legal, la transparencia pública se articula en la LTPA a través de dos grandes derechos de la ciudadanía, establecidos en su artículo 7:

- Publicidad Activa: Consiste en el derecho de cualquier persona a que los poderes públicos publiquen, en cumplimiento de la normativa en materia de transparencia, de forma periódica y actualizada, la información veraz cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- Derecho de acceso a la información pública: Consiste en el derecho de cualquier persona a acceder, en los términos previstos en la normativa, a los contenidos o documentos que obren en poder de cualesquiera de las personas y entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la misma y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Los principios proclamados en el título primero y la voluntad de transparencia que impregna la Ley requieren de instrumentos que en la práctica permitan aplicar la transparencia de forma homogénea y efectiva en el ámbito de cada Administración. Sin perjuicio de las medidas que cada entidad adopte en su propio ámbito, la Administración de la Junta de Andalucía se coordina a través de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. En cada consejería existe una Unidad de Transparencia para impulsarla en su ámbito y una Comisión de Transparencia que garantiza su aplicación homogénea.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 8/81	

En concreto, el artículo 42 LTPA prevé que en materia de transparencia cada Consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos Planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente. Las actuaciones realizadas y su valoración formarán parte de la información pública objeto de publicidad activa.

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, dispone en su artículo 13, como una de las funciones de dicha Comisión, la de elaborar la propuesta de Memoria de Evaluación anual de su ámbito de actuación y elevarla para su aprobación a la persona titular de la Consejería. Igualmente, en su artículo 14, regula la elaboración de dicha Memoria Anual, estableciendo los siguientes aspectos que habrá de recoger:

- a) Actuaciones realizadas por la Consejería y sus entidades y organismos dependientes en materia de transparencia.
- **b)** Datos estadísticos sobre publicidad activa y derecho de acceso.
- c) Cumplimiento de objetivos contenidos en el Plan.
- d) Propuestas de actuación.
- e) Otros aspectos de interés.

Mediante Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras se aprueban las directrices para la elaboración de los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo acuerdo tercero dispone que cada Consejería aprobará su Plan Operativo en materia de transparencia para el periodo bienal correspondiente, durante el primer cuatrimestre del año en el que deba comenzar su vigencia.

Las citadas directrices establecen los ejes transversales en torno a los que habrán de desplegarse los objetivos generales y específicos que se incluyan en los planes operativos por las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, y que son los siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 9/81	

- EVALUACIÓN
- FORMACIÓN
- DIVULGACIÓN
- PUBLICIDAD ACTIVA
- DERECHO DE ACCESO
- COORDINACIÓN

En consecuencia, de acuerdo con los ejes transversales aprobados, mediante Orden de 6 de abril de 2023, del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se aprueba el **Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería para el período 2023-2024.**

El Plan se encuentra publicado en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en el apartado "Conoce más sobre la transparencia, planificación y evaluación de la transparencia" así como en el apartado "Planes y Programas" de la Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la LTPA, estando accesible en los siguientes enlaces:

- https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/408496.html
- https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/408496.html

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, se incorporan al Plan Operativo los siguientes contenidos:

- a) Estructura organizativa.
- b) Responsabilidades.
- c) Funciones.
- d) **Procedimientos** para realizar la acción de transparencia.
- e) **Objetivos generales y específicos** de los centros directivos y entidades dependientes de la Consejería en materia de transparencia.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 10/81	

- f) Tareas y medidas a desarrollar por los distintos centros directivos y unidades administrativas en materia de transparencia e información al ciudadano y las correspondientes acciones de coordinación.
- g) Relación de contenidos informativos y fuentes de información afectadas por los mismos, así como sistemas y períodos de actualización.
- h) Sistemas de seguimiento y control de las acciones en materia de transparencia e información al ciudadano.

El Plan, incluye **dos ámbitos** diferenciados de actuación:

- 1. Por una parte, se incluyen **objetivos y medidas generales** que se integran en los planes operativos de las diferentes **Consejerías.** Las medidas a desarrollar pueden precisar de la colaboración de otros órganos o unidades, que, por sus competencias, estén obligados al cumplimiento de los objetivos previstos en la normativa de transparencia.
- 2. Y por otra, incluye **objetivos y actuaciones específicas** al estar residenciadas en esta Consejería las competencias en materia de transparencia a través de la Secretaría de Transparencia.

Respecto a su vigencia, y de acuerdo con lo dispuesto en la directriz quinta, el Plan tiene vigencia bienal.

Para su seguimiento y evaluación, debe estarse a lo dispuesto en el apartado 7 del Plan Operativo que establece que la Unidad de Transparencia de la Consejería, llevará a cabo dicho seguimiento, para lo que recabará de los órganos y entidades responsables la información que precise sobre la ejecución de las medidas y actuaciones contenidas en el Plan.

Una vez finalizado el año natural, la Comisión de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa elaborará una propuesta de memoria anual de evaluación y la elevará para su aprobación, a la persona titular de la Consejería. Una vez aprobada, la Unidad de Transparencia publicará la memoria en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el periodo bienal de vigencia del plan, la memoria anual correspondiente al año 2024 contiene la evaluación correspondiente al periodo completo de vigencia del plan.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 11/81	



2. MARCO NORMATIVO

2.1. Normativa estatal

En el ámbito estatal, el marco normativo en materia de transparencia pública está formado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG) y el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Hay que destacar que el 27 de septiembre de 2023 se ratificó por el Estado el **Convenio** del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, elaborado en **Tromsø** el 18 de junio de 2009. Este Convenio es el primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades públicas y regula las normas mínimas que son de aplicación en el tratamiento de las solicitudes de acceso a los documentos oficiales, y establece que las limitaciones a este derecho se podrán justificar en la medida en que vayan destinadas a proteger determinados intereses como la seguridad pública, la protección de datos o la intimidad.

El Convenio entró en vigor el 1 de enero de 2024.

De otra parte, debe citarse la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Esta norma tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como completar sus disposiciones.

2.2. Normativa Autonómica

La regulación general de la transparencia pública en Andalucía se contiene en las siguientes normas:

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 12/81	

- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- **Decreto 289/2015, de 21 de julio,** por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Estas disposiciones deben completarse con diversa normativa que, o bien ha creado nuevas obligaciones de publicidad activa o bien afectan directamente a la materia. Se citan a continuación las siguientes:

- Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.
- Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.
- Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.
- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (disposición adicional vigésimo octava).
- Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.
- Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.
- Decreto 601/2019, de 3 de diciembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.
- Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 13/81	

Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía.

- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
- Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.
- Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Decreto 165/2023, de 4 de julio, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.
- Decreto 188/2023, de 25 de julio, por el que se crea y regula el Comité Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.3. Otras disposiciones

- Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se aprueban las directrices para la elaboración los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 29 de agosto de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 14/81	

conocimiento de la puesta en marcha de actuaciones para la apertura de datos de Alto Valor en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

- Acuerdo de 21 de septiembre de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, por el que se aprueba el marco estratégico para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024.
- Acuerdo de 11 de enero de 2024, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se toma conocimiento del Informe de la Secretaría de Transparencia sobre las Memorias de Evaluación anual en materia de transparencia pública del ejercicio 2022, aprobadas por las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 12 de diciembre de 2024, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se toma conocimiento del Informe de la Secretaría de Transparencia sobre las memorias de evaluación anual en materia de transparencia pública del ejercicio 2023, aprobadas por las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Instrucciones de 22 de enero de 2015, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información por las distintas Consejerías, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Instrucción 1/2018, de 18 de enero, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad para la adaptación para la publicación de la información sobre cobros, pagos y saldos bancarios de las entidades instrumentales y de los fondos carentes de personalidad jurídica de la Junta de Andalucía.
- Instrucción 1/2022, de 31 de marzo, de la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sobre el procedimiento a seguir en el cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de transparencia y de participación ciudadana en el ámbito de esta Consejería.
- Instrucción Conjunta 1/2024, de 20 de noviembre, de la Viceconsejería de la

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 15/81	

Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y de la Secretaría General para la Administración Pública, para la aplicación del artículo 12 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.

 Instrucción 1/2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se determina la normativa a aplicar en relación con la movilidad voluntaria provisional, contemplada en el artículo 129 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y se adapta el contenido de la Instrucción 1/2009, de 23 de diciembre.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA

La organización administrativa de la transparencia pública en Andalucía está regulada en el <u>Decreto 289/2015, de 21 de julio</u>. Este Decreto establece como órganos y unidades administrativas con competencia en materia de transparencia a los siguientes:

a) Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras

Le corresponde la coordinación general en materia de transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales adscritas.

b) Secretaría de Transparencia

La Secretaría de Transparencia como unidad administrativa dependiente de la Viceconsejería de la Consejería con competencias en materia de transparencia, proporciona el apoyo técnico necesario a la Comisión General de Viceconsejeros y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 16/81	

Viceconsejeras y actúa como oficina administrativa para la relación con las Unidades de Transparencia y Comisiones de Transparencia de cada Consejería y sus entes instrumentales.

c) Unidades de Transparencia

En cada Consejería existe una Unidad de Transparencia cuyas funciones han sido asignadas a una unidad administrativa con nivel orgánico mínimo de servicio que, a estos efectos, actúa bajo la dependencia de la Viceconsejería con el fin de impulsar la transparencia en el ámbito de su Consejería y sus entidades instrumentales adscritas y facilitar la aplicación de los criterios e instrucciones que se establezcan.

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, prevé además unidades de transparencia en las siguientes agencias, debido al volumen o la especialidad de sus recursos de información:

- ✓ Servicio Andaluz de Salud.
- ✓ Servicio Andaluz de Empleo.
- ✓ Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- ✓ Agencia Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- ✓ Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- ✓ Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

d) Comisiones de Transparencia

En cada Consejería se ha constituido una Comisión de Transparencia con la participación de los distintos órganos directivos, entidades instrumentales y el archivo central para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en su ámbito de actuación.

e) Inspección General de Servicios

La Inspección General de Servicios vela por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 17/81	

en todo aquello que sea aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

f) Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Para finalizar la descripción del marco institucional, aun cuando se encuentra excluido de la organización de la Administración de la Junta de Andalucía, es necesario citar al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en adelante CTPDA, que se constituye como la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos. Los Estatutos del Consejo fueron aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

Durante el ejercicio 2018, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de septiembre, se determinó la asunción de las funciones en materia de protección de datos por el CTPDA, funciones cuyo ejercicio se inician el día 1 de octubre de 2019, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 1 de agosto de 2019.

El resultado es una organización descentralizada a partir de la dirección estratégica de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, órgano que asume las funciones de dirección de la política pública de transparencia.

En esta organización, asumen competencias y funciones tanto los órganos y entidades responsables de la información como los órganos y unidades administrativas especializadas en materia de transparencia. Así, la responsabilidad de suministrar la información y responder a las solicitudes de acceso recae en los distintos órganos directivos y entidades que sean competentes en la materia. Y, por otro lado, las Unidades de Transparencia, bajo la coordinación de la Secretaría de Transparencia, supervisan la aplicación de la normativa en cada Consejería y entidad instrumental, en su caso.

Mediante **Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio y Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,** se articularon las dos reestructuraciones de consejerías vigentes en el período al que abarca esta memoria.

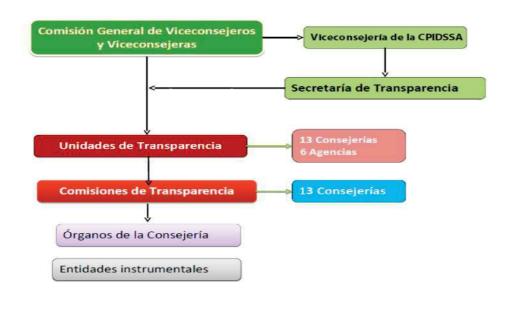
Así, hasta agosto de 2024 la Administración de la Junta de Andalucía se organizaba en 13 Consejerías, pasando con el Decreto 6/2024, de 29 de julio, a las 14 Consejerías en las que se organiza en este momento esta administración.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 18/81	

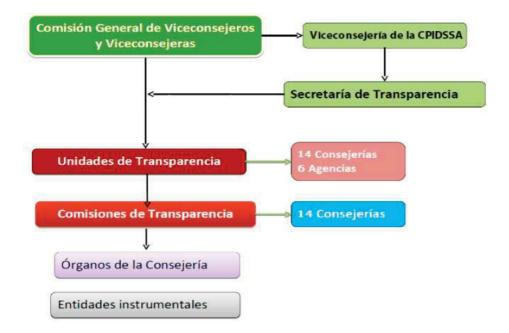
El citado Decreto 6/2024, de 29 de julio, asignaba asimismo a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa las competencias que tenía hasta ese momento atribuidas, salvo las relativas a la coordinación de la acción exterior de la Junta de Andalucía y las actuaciones derivadas de la integración de España en la UE, que se asignan a la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior; así como las de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo que se asignan a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad; las relativas a la protección y tenencia de los animales de compañía que se asignan a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; las de la internacionalización de la economía andaluza y la atracción de la inversión extranjera que se asignan a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; y las relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 que se asignan a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Así mismo, se mantienen en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa las entidades hasta entonces adscritas salvo la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) que se adscribe a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Durante 2024 y como resultado de las citadas reestructuraciones, la organización en materia de transparencia de la Junta de Andalucía se ha articulado conforme a dos esquemas:



	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 19/81	



El <u>Decreto 289/2015, de 21 de julio</u>, configura por tanto un esquema desconcentrado en la asunción de responsabilidades en materia de transparencia. Así, corresponde a las personas titulares de los órganos directivos centrales o periféricos competentes dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, así como la resolución de los procedimientos de acceso a la información pública, asesorados en ambos casos por la respectiva unidad de transparencia.

En el caso de que la información afecte a las competencias de más de un órgano directivo, será competente para la función establecida en el párrafo anterior la persona titular de la Viceconsejería, o, en su caso, de la Secretaría General de la que dependan.

En las entidades instrumentales adscritas a la Consejería las responsabilidades corresponderán a las personas titulares de los órganos directivos que determinen sus estatutos o normas de organización, en relación con sus competencias y, en su defecto, la persona que ejerza la máxima responsabilidad de la entidad.

El **Decreto 152/2022, de 9 de agosto**, establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, adscribiendo a la Viceconsejería en su artículo 4.6 la Unidad de Transparencia de esta Consejería, y la

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 20/81	

Secretaría de Transparencia, unidad que actúa como oficina técnica de apoyo a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

4. TRANSPARENCIA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. Estructura organizativa de la Consejería

La Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, bajo la superior dirección de su titular, se estructura para el ejercicio de sus competencias, en los siguientes órganos directivos centrales a la fecha del cierre de la anualidad 2024:

Órganos directivos centrales

- a) Viceconsejería.
- **b)** Secretaría General de la Presidencia.
- c) Secretaría General de Interior.
- d) Secretaría General de Relaciones con el Parlamento.
- e) Secretaría General Técnica.
- f) Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- g) Dirección General de Comunicación Social.
- h) Dirección General de Comunicación.
- i) Dirección General de Administración Territorial y Simplificación Administrativa.
- j) Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Órganos directivos periféricos

- a) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
- **b)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz. Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.
- c) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- d) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 21/81	

- e) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
- f) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
- g) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
- h) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.

Entidades adscritas

- a) La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- **b)** La Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), junto a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.¹
- **c)** La Agencia Digital de Andalucía, a la que se adscriben la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.M.P. (Sandetel), y el Consorcio Fernando de los Ríos.
- **d)** La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Medio Propio.
- **e)** Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA), adscrita igualmente a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente.²

4.2. Funciones de la Secretaría de Transparencia

La organización y funciones de la Secretaría de Transparencia, se encuentran reguladas en el Capítulo IV del Decreto 289/2015, de 21 de julio, en concreto en su artículo 6 que establece que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LTPA, la Secretaría de Transparencia servirá de soporte para la preparación de los trabajos relacionados con las funciones que tiene atribuidas la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y como oficina administrativa para la relación con las Unidades de Transparencia y Comisiones de Transparencia de cada Consejería y sus entes instrumentales, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

a) Asesorar a la Comisión en cuantas cuestiones sean necesarias en materia de transparencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 22/81	

¹ Los datos relativos a TRADE se incluyen en la Memoria Anual de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

² Los datos relativos a AMAYA se incluyen en la Memoria Anual de Transparencia de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente.

- **b)** Elaborar las propuestas de las instrucciones y de medidas y actuaciones necesarias para la correcta aplicación de las políticas de transparencia a adoptar por la Comisión.
- **c)** Elevar a la Comisión un informe con la información agregada de las Memorias sectoriales.
- **d)** Tramitar las solicitudes de dictámenes y asesoramiento al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía que tengan su origen en la Comisión.
- **e)** Recabar de las distintas Consejerías y de sus entidades instrumentales adscritas cuanta información sea necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- **f)** Coordinar la actividad de las distintas Unidades de Transparencia en lo que afecte a las competencias atribuidas a la Comisión.
- **g)** Coordinar el ejercicio de estas funciones con el órgano responsable en materia de información administrativa y atención a la ciudadanía.
- h) Las demás funciones que le encomiende la Comisión en materia de transparencia.
- i) Cualquier otra función que pudiera encomendarse en esta u otras disposiciones.

4.3. Funciones de la Unidad de Transparencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, las Unidades de Transparencia ejercerán cuantas funciones resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y, en concreto, las siguientes:

- a) Coordinar las actuaciones en materia de transparencia.
- **b)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- **c)** Colaborar con la Secretaría de Transparencia en las actuaciones en materia de transparencia.
- **d)** Realizar el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia establecido por su Consejería.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 23/81	

Es copia auténtica de documento electrónico

- **e)** Recabar, difundir y supervisar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa correspondientes, así como facilitar el acceso a la misma a través del Portal de la Junta de Andalucía, garantizando que toda la información referente a personas esté desagregada por sexo, cuando sea posible.
- **f)** Procurar la disponibilidad de la información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.
- **g)** Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas en la Unidad y trasladarla al órgano o entidad competente para su resolución.
- **h)** Realizar el seguimiento, apoyar y asesorar a los órganos competentes en la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información.
- i) Asistir a las personas que lo requieran en el correcto ejercicio del derecho de acceso.
- **j)** Llevar el control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- **k)** Comunicar a la Secretaría de Transparencia los datos del párrafo anterior a efectos de su agregación con los del resto de unidades de transparencia.
- **I)** Impulsar la formación y sensibilización en materia de transparencia del personal de la Consejería y entidades instrumentales adscritas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos.
- **m)** Coordinar en su ámbito las acciones en materia de información administrativa y atención a la ciudadanía.
- **n)** Todas aquellas que sean necesarias para asegurar una correcta aplicación de las disposiciones en materia de transparencia.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 24/81	

Es copia auténtica de documento electrónico

5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

5.1. Publicidad activa

Deben destacarse algunos de aquellos apartados que se han creado o modificado, ya sea por la aprobación de nuevas normas, como por la voluntad de ampliar los contenidos de las obligaciones de la ley de transparencia, que tienen el carácter de mínimos.

Estas modificaciones se han realizado tanto a iniciativa de la Secretaría de Transparencia como a iniciativa de las Unidades de Transparencia. Se efectúa a continuación una breve descripción de algunos de los más reseñables durante el año 2024.

- Información relativa a bienes inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía. Se ha
 procedido a publicar la información representada mediante gráficos resultando
 una forma más visual y clara de presentar la información a la ciudadanía:
 https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/patrimonio/datos-bienes-inmuebles.html
- En el apartado de Información Jurídica, en normativa vigente, se ha conseguido que cualquier consulta que se realice de normativa se enlace con la versión consolidada de la norma que ofrece el BOJA.
- Se ha rediseñado el apartado de Acceso a la Información Pública para que el ciudadano que desee solicitar información pública obtenga información más clara e intuitiva del procedimiento a llevar a cabo: https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/solicitud-informacion/solicitar-informacion-internet.html
 - A través de este apartado se ofrece además al ciudadano acceso a la guía sobre el derecho de acceso en versión lectura fácil y la guía sobre publicidad activa que se han elaborado desde la Viceconsejería de esta Consejería.
- Se ha completado la información que se ofrecía en el apartado Información económica y presupuestaria, en el ítem de Movimientos de Tesorería General de la Junta de Andalucía ya que en la parte relativa a Saldos, cobros y pagos de los entes instrumentales, se ha incluido información relativa a las Agencias Públicas Empresariales y a los Consorcios que se han integrado en la Tesorería General de

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 25/81	

la Junta de Andalucía, explicando en qué momento se produce dicha integración, e incluyendo un enlace a la página de la Tesorería General de la Junta de Andalucía donde obra su información desde su integración en contabilidad presupuestaria. https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-economica-presupuestaria/movimientos-tesoreria/saldos-cobros-pagos-entes.html

Como consecuencia de la modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos, introducida por el Decreto-ley 6/2024, de 28 de mayo, se ha procedido a crear un nuevo apartado en la Sección de Transparencia del Portal denominado "Resoluciones de autorización para el desarrollo de actividades durante el desempeño del cargo y tras el cese", publicando información en dicho apartado que deberá ser actualizada trimestralmente:

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/altoscargos/autorizacion-actividades.html

 Actualización apartado Ayuda y Glosario. A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos se ha actualizado la información que se ofrecía en el apartado de Información económica y presupuestaria, en el ítem Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que se ofrecen una serie de definiciones de los principales conceptos que se utilizan en el apartado de presupuestos, tales como la clasificación económica, funcional, por programas y orgánica, que es el anexo de personal, o el colectivo de entidades instrumentales y consorcios.

https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacioneconomica-presupuestaria/visor-presupuestos/glosario.html

• Se ha elaborado y publicado la Guía sobre el derecho de acceso a la información pública en versión lectura fácil.

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/07/240718 guia derecho acceso informacion publica.pdf

- Se ha publicado una guía sobre la publicidad activa.
 <u>Guía de publicidad activa Junta de Andalucía</u>
- Se ha modificado el apartado del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – PRTR. En aras de mostrar información más completa y clarificadora, las entidades ejecutoras del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que vayan a convocar subvenciones en el próximo trimestre, deberán poner de

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 26/81	

- manifiesto la relación de convocatorias de subvenciones para ese trimestre o, en su caso, indicar que no se van a efectuar convocatorias con el fin de publicar dicha información en la Sección de Transparencia.
- Impulso y colaboración con la Inspección General de Servicios para la automatización de la publicación de las declaraciones tributarias de personas con la condición de Alto Cargo.

5.2. Derecho de acceso

En materia de derecho de acceso, durante el año 2024, la Secretaría de Transparencia ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento a las Unidades de Transparencia de la Administración de la Junta de Andalucía tanto para la resolución de solicitudes como ante reclamaciones presentadas contra resoluciones de sus órganos y entidades.
- Coordinación de respuestas de solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a varias Consejerías.
- Elaboración e impulso de asuntos elevados a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, así como al Consejo de Gobierno.
- Seguimiento de la aprobación por las Consejerías de las memorias anuales de transparencia pública y de la ejecución de los planes operativos.
- Impulso de las tareas necesarias para el diseño de una nueva herramienta para el tratamiento automatizado de los datos de la Plataforma Integral de Derecho de Acceso.
- Propuestas de mejora de la Herramienta Plataforma Integral de Derecho de Acceso.

5.3. Otras actuaciones

Durante el año 2024, la Secretaría de Transparencia también ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Organización de la Jornada sobre Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos.
- Participación en la organización y desarrollo de la Jornada sobre participación ciudadana celebrada en el marco del liderazgo asumido por la Junta de Andalucía de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 27/81	

- Organización y colaboración en el desarrollo de la formación impartida sobre la plataforma integrada en materia de derecho de acceso.
- Coordinación de alegaciones ante órganos internos y externos de control.
- Dinamización Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Junta de Andalucía.
- Resolución de incidencias y consultas, tanto en relación con las diferentes herramientas a través de las que se gestionan las obligaciones en materia de transparencia, como de aplicación de la normativa.
- Impulso y coordinación para la elaboración y aprobación de los planes de apertura de datos por todas las Consejerías.
- Impulso y desarrollo de tareas necesarias para la elaboración de la guía sobre el derecho de acceso en versión lectura fácil.
- Colaboración con el CTPDA en el desarrollo de las actuaciones inspectoras sobre altos cargos.
- Tareas necesarias para la celebración de las sesiones de la Comisión de Transparencia.
- Seguimiento de las designaciones de responsables de Unidades de Transparencia.

6. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN

6.1. Publicidad activa

Los contenidos de publicidad activa se publican en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, que se configura como el espacio destinado al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y específicamente para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 28/81	

El apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia se divide en **doce apartados**, que se corresponden con las distintas obligaciones de publicidad activa contenidas en los artículos 10 a 16 de la LTPA:

- ✓ Información institucional y organizativa.
- ✓ Empleo público.
- ✓ Altos cargos.
- ✓ Planificación, evaluación y estadística.
- ✓ Información jurídica.
- ✓ Relaciones con la ciudadanía.
- ✓ Contratos, convenios y subvenciones.
- ✓ Información económica y presupuestaria.
- ✓ Transparencia del Consejo de Gobierno.
- ✓ Transparencia de consejerías y entidades instrumentales.
- ✓ Acceso a la información pública.
- ✓ Conoce más sobre la transparencia.

Cada uno de los apartados se divide a su vez en diversos ítems desde donde se accede a la información mediante su visualización directa, descarga de archivos o reenvío a la página web preexistente donde se encuentren.

Dentro del apartado de información, y dependiendo de las características de esta, la información puede filtrarse a través de diversos parámetros.

En el apartado de Publicidad Activa se publica, además, información sobre el acceso de la ciudadanía a los contenidos de la Sección, así como de las solicitudes de información pública tramitadas a través de PID@.

La publicación de la información sometida a publicidad activa se ha planificado en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía de esta manera:

 La información que se gestiona a través de sistemas de información centralizada (GIRO, SIRhUS, ERIS-G3, base de datos de subvenciones, plataforma de contratación, portal corporativo, etc.) se suministra a la Sección de Transparencia desde dichas fuentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 29/81	

 La información que no se gestione en ningún entorno centralizado, se publica en la Sección de Transparencia del Portal mediante el uso de la herramienta Gestor de Contenidos (GDC), creando nuevos tipos de contenidos específicos o modificando los tipos ya existentes para que puedan incorporarse en ellos la información necesaria.

La información publicada en **webs específicas** se mantendría publicada en tales webs, a las que enlazaría la Sección de Transparencia, correspondiendo al responsable de transparencia de cada Consejería verificar que dicha información se encontraba debidamente actualizada.

En materia de publicidad activa, durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Supervisión de contenidos en materia de publicidad activa de la Consejería.
- Asesoramiento a los órganos y entidades en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- Asesoramiento técnico en el uso de la herramienta Gestor de Contenidos (GDC).
- Revisión y propuestas de modificación del Catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa de la Consejería.
- Seguimiento y recordatorio de las revisiones trimestrales.
- Recordatorios puntuales de publicidad activa a los órganos y entidades de la Consejería de las publicaciones en el BOJA que son objeto de obligaciones de publicidad activa.
- Publicación de los Convenios suscritos por la Consejería.
- Publicación de las consultas públicas previas.
- Publicación de la "Normativa en elaboración" y la "Normativa vigente".
- Actualización del organigrama de la Consejería.
- Publicación de declaraciones tributarias o de patrimonio de los altos cargos.
- Remisión al cau transparencia y portal de las resoluciones administrativas automatizadas.
- Publicación de las resoluciones denegatorias por aplicación límites art. 14
 LTAIPBG.
- Tramitación de las incidencias de contenidos y altas y bajas de usuarios al cau.transparenciayportal.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 30/81	

Se indica a continuación en el siguiente cuadro el número de nuevas publicaciones realizadas de algunos de los contenidos durante el ejercicio 2024 de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa:

Tipo de contenido publicado	Número de publicaciones ³
Consultas públicas previas	5
Documentos sometidos a información pública	12
Normativa vigente	21
Otras disposiciones	13
Elaboración de normas	14
Convenios	147
Planes y Programas	9
Provisión de puestos de trabajo	64

6.2. Derecho de acceso

El derecho de acceso a la información se configura como un **derecho de carácter universal**. Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, entendiéndose por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos obligados y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Las solicitudes de información pública se pueden presentar por la ciudadanía telemáticamente en cualquier oficina de registro.

El seguimiento y control de las solicitudes de información se lleva a cabo por las distintas Unidades de Transparencia de las Consejerías y entidades, en su caso, a través de la Plataforma Integrada del Derecho de Acceso a la Información Pública (pid@).

Esta plataforma se puso en funcionamiento el 30 de junio de 2015 en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía publicándose un enlace al Sistema de

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 31/81	

³ Fuente: Datos Unidad de Transparencia CPIDSSA

Información PID@, que se configura con dos partes diferenciadas:

- ✓ PID@ Oficina Virtual: como portal público que debe utilizar la ciudadanía para solicitar información prevista en la LTPA.
- ✓ PID@ Agenda de Tramitación: como aplicación informática que debe utilizar el personal de la Junta de Andalucía para la tramitación interna de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

En materia de derecho de acceso, durante el año 2024 la Unidad de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública, asignándolas al órgano directivo o entidad instrumental competente por razón de la materia, en aplicación del Decreto de estructura orgánica y la Orden vigente de delegación de competencias en el ámbito de la Consejería.
- El asesoramiento en la tramitación del procedimiento, en la aplicación de la normativa de transparencia y en el uso de la herramienta informática, teniendo en cuenta que el volumen y reparto de las solicitudes recibidas no lleva consigo un empleo continuado de la herramienta PID@ por parte de las personas usuarias en cada órgano y entidad.
- Labor estadística del derecho de acceso. Mensualmente, se realizan estadísticas sobre las solicitudes de información pública presentadas, desglosando las que han sido inadmitidas, desestimadas, estimadas o estimadas parcialmente.
- Control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- Coordinación de solicitudes dirigidas a más de un centro directivo de la Consejería.
- Asesoramiento en relación con las reclamaciones interpuestas ante el CTPDA contra resoluciones de procedimientos de información pública resueltos por órganos directivos de la Consejería y sus entidades instrumentales.
- Colaboración con la Secretaría de Transparencia para la elaboración de la guía

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 32/81	

sobre el derecho de acceso en versión lectura fácil.

• Seguimiento de las incidencias pid@ y altas y bajas de personas usuarias en la plataforma.

6.3. Otras actuaciones

Durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa también ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Preparación y asistencia para la celebración de las Comisiones de Transparencia.
- Seguimiento de las designaciones de representantes de la Comisión de Transparencia.
- Seguimiento de determinados expedientes de actuaciones inspectoras de la Inspección General de Servicios.
- Coordinación para dar difusión a los trámites participativos en redes.
- Revisión del cronograma de la Consejería y entidades, danto cuenta al cautransparenciayportal de las modificaciones para su publicación en la web de la Consejería.
- Comunicación con el CTPDA durante la tramitación de las reclamaciones y denuncias que se presenten ante dicho órgano y asesoramiento a los órganos directivos y entidades para la formulación de alegaciones en las reclamaciones y denuncias por publicidad activa.
- Actualización y seguimiento del cuadro de control de reclamaciones y denuncias de publicidad activa.
- Seguimiento del Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia.
- Organización de la Jornada sobre Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 33/81	

- Participación en la organización y desarrollo de la Jornada sobre participación ciudadana celebrada en el marco del liderazgo asumido por la Junta de Andalucía de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana.
- Alta en la plataforma notific@.

7. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES **INSTRUMENTALES**

7.1. Datos estadísticos de navegación en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

a) Páginas vistas y sesiones en la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía 4

El número de páginas vistas a las que se accedió en 2024 fue de 40.158.554.

En lo que respecta al número de sesiones iniciadas, el total en 2024 fue de 21.309.852.

21.309.852 2,24 40.158.554

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 34/81	

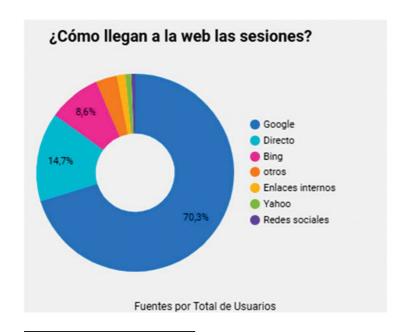


⁴ Fuente de la información Google Analytics 4



b) Modos de acceso a la web de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía⁵

Se aprecia a continuación el porcentaje de personas usuarias que llegaron a las páginas de la Sección de Transparencia por cada medio de acceso (buscadores de internet, tráfico directo, redes sociales, etc.) en el año 2024.



⁵ Fuente de la información Google Analytics 4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 35/81	



c) Materias más visitadas

Las nueve materias más visitadas sobre el porcentaje total de visitas recibidas en la Sección de Transparencia del Portal en 2024 se relacionan en la siguiente tabla⁶:

Materia (porcentaje)	2024
Relaciones con la ciudadanía	39,7%
Información institucional y organizativa	33,9%
Contratos, convenios y subvenciones	13,8%
Empleo Público	6,3%
Información jurídica	2,1%
Transparencia del Consejo de Gobierno	1,3%
Información económica y presupuestaria	1,2%
Planificación, evaluación y estadística	1%
Información General Transparencia	0,5%

¿Cómo se reparten las páginas vistas por secciones?



⁶ Fuente de la información Google Analytics 4

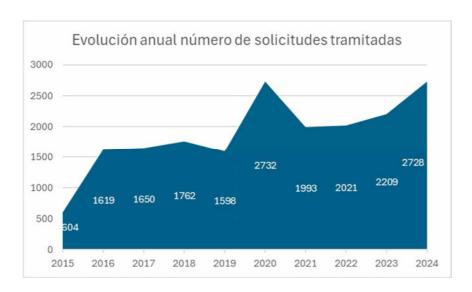
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 36/81	



7.2. Datos estadísticos de derecho de acceso

7.2.1. Solicitudes tramitadas⁷

Ejercicio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Solicitudes	604	1.619	1.650	1.762	1.598	2.732	1.993	2.021	2.2098	2.728	18.916



Número de solicitudes tramitadas por meses

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025		
VERIFICACIÓN		PÁG. 37/81		



⁷ Fuente de información: datos aportados por las Unidades de Transparencia cerrados a 27 de enero de 2025, pudiendo producirse algún reajuste cuando las Consejerías aprueben sus respectivas Memorias.

⁸ En la memoria publicada de 2023 constaba un número de solicitudes tramitadas de 2.211 a la fecha de aprobación de la memoria. Este dato, tras la aprobación de las memorias por las distintas Consejerías se cerró en 2.209 solicitudes tramitadas.

En cuanto a la distribución mensual de las solicitudes tramitadas durante 2024, se presenta la siguiente gráfica:



Número de solicitudes tramitadas por cada Unidad de Transparencia⁹

El reparto de solicitudes por Unidades de Transparencia que se tramitaron durante el año 2024 ha sido el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025		
VERIFICACIÓN		PÁG. 38/81		

⁹ Se incluye volumen de solicitudes tramitadas por la extinta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, y de las dos nuevas Consejerías que se crean tras reestructuración. La denominación se corresponde con la del cambio de estructura operado mediante Decreto 6/2024.



7.2.2. Materias objeto de las solicitudes ¹⁰

Las diez materias que, por porcentaje, fueron objeto de un mayor número de solicitudes de información pública en 2024 se relacionan en la siguiente tabla.

Tipo de información por materias	Porcentaje
Salud y consumo	14,46
Otra información	12,91
RPT y condiciones de trabajo	7,44
Oferta de empleo público y bolsas de trabajo	6,88
Universidad y ciencia	5,85
Educación y formación	5,68
Vivienda, obras públicas y fomento	5,04
Contratos y adjudicación	4,48
Subvenciones y ayudas públicas concedidas	3,74
Medio Ambiente	3,36

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025		
VERIFICACIÓN		PÁG. 39/81		



¹⁰ Fuente de información: Saiku (pid@)



7.2.3. Medios de presentación de solicitudes

Se expone en la tabla de este epígrafe el porcentaje de solicitudes recibidas mediante la Plataforma Integrada para el ejercicio del derecho de acceso PID@, que es la herramienta informática que permite la presentación telemática frente al resto de solicitudes que fueron presentadas en formato papel a través de las oficinas de apoyo al registro o por medios telemáticos diferentes a PID@ como, por ejemplo, el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.

Medio de presentación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total acumulado (promedio)
Herramienta Pid@	96,10	93,50	93,40	93,40	91,6 0	89,80	86,52	87,53	85,58	84,87	87,83
Fuera herramienta Pid@	3,90	6,50	6,60	6,60	8,40	10,20	13,48	12,47	14,42	15,13	12,17

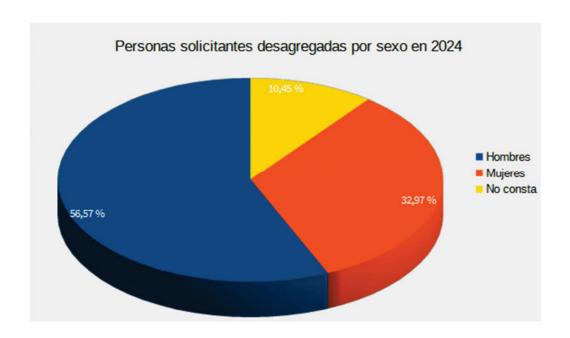
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025		
VERIFICACIÓN		PÁG. 40/81		

¹¹ Fuente de datos: Saiku (pid@)

Es copia auténtica de documento electrónico

7.2.4. Perfil de las personas solicitantes 12

Personas solicitantes desagregadas por sexo	2024 %
Hombres	56,57
Mujeres	32,97
No consta	10,45

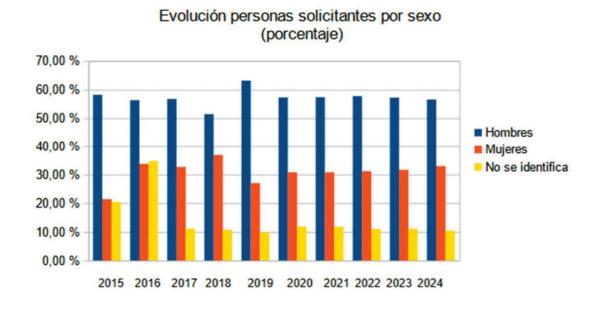


Personas solicitantes desagregadas por sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	58,22	56,33	56,75	51,42	63,20	57,30	57,36	57,73	57,23	56,57
Mujeres	21,40	33,75	32,69	36,88	27,00	30,80	30,85	31,21	31,67	32,97
No se identifica	20,38	9,93	11,16	10,77	9,80	11,90	11,79	11,06	11,10	10,45

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025		
VERIFICACIÓN		PÁG. 41/81		



¹² Fuente de datos: Saiku (pid@)



7.2.5. Sentido de las resoluciones

El sentido de las resoluciones puede ser **estimatorias**, **estimatorias parciales**, **denegatorias**, **inadmitidas o desistidas**. Hay que tener en cuenta que cuando en el sentido de las resoluciones se especifica estimatorias parciales, quiere decir que se incluyen en este apartado las resoluciones que admiten solo parcialmente la solicitud, inadmitiendo parte de la misma o que, admitiendo la solicitud, concedan parcialmente el acceso a la información solicitada por aplicar algún límite del artículo 14 o 15 de la LTAIBG.

Por otra parte, en el apartado de las solicitudes inadmitidas se incardinan tanto las inadmitidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la LTAIBG, así como las inadmitidas por otros motivos (exclusión del ámbito objetivo de la Ley, dirigidas a una Administración no competente, etc.).

Los datos de la siguiente tabla se refieren a resoluciones comunicadas durante 2024, por lo que pueden incluir resoluciones relativas a solicitudes de información presentadas a finales del año 2023 pero resueltas a principios del año 2024. Por su parte, no se incluyen

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025		
VERIFICACIÓN		PÁG. 42/81		

aquellas solicitudes de información pública que fueron presentadas durante 2024 cuya resolución fue comunicada durante el año siguiente.

Sentido de las resoluciones 2024 ¹³	Número de	%	
	solicitudes		
Estimatorias	1.547	66,05	
Estimatorias parciales	143	6,10	
Denegatorias	45	1,92	
Inadmitidas	495	21,13	
Desistidas	112	4,78	
TOTAL	2.342 solicitudes resueltas		



Sentido de las resoluciones (ejercicios y totales acumulados desde la entrada en vigor LTPA)

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 43/81	



 $^{^{13}}$ Fuente: Datos aportados por las Unidades de Transparencia cerrados a 27 de enero de 2025.

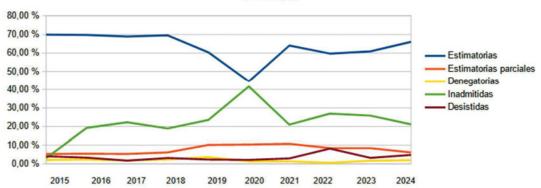
Sentido de las resoluciones (totales)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Estimatorias	370	1.105	1.130	1.110	867	1.183	1.214	1.100	1.212	1.547	10.838
Estimatorias parciales	28	87	87	98	146	275	204	170	189	143	1.427
Denegatorias	11	37	30	37	52	35	25	10	16	45	298
Inadmitidas	96	310	365	301	337	1.105	397	466	565	495	4.431
Desistidas	24	46	28	50	33	56	55	151	68	112	623
TOTAL	529	1.585	1.640	1.596	1.435	2.654	1.895	1.897	2.050	2.342	17.617

Los datos del año 2023 y de los ejercicios anteriores son los incluidos en la memoria publicada de 2023. Los datos del año 2024 son los aportados por las Unidades de Transparencia cerrados a fecha 27 de enero de 2025, pudiendo producirse algún reajuste cuando las Consejerías aprueben sus respectivas Memorias.

Sentido de las resoluciones (totales)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estimatorias	69,94	69,76	68,90	69,55	60,42	44,5 7	64,06	59,69	60,89	66,05
Estimatorias parciales	5,29	5,44	5,30	6,14	10,17	10,3 6	10,77	9,82	8,42	6,10
Denegatorias	2,08	2,27	1,83	2,32	3,62	1,32	1,32	0,54	1,66	1,92
Inadmitidas	18,15	19,21	22,26	18,86	23,48	41,6 4	20,95	26.9 2	25,84	21,13
Desistidas	4,54	3,31	1,71	3,13	2,30	2,11	2,90	8,19	3,19	4,78

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025				
VERIFICACIÓN		PÁG. 44/81				





7.2.6. Procedimientos con ampliación o suspensión de plazos. Subsanación, prórroga y trámite a terceros

A continuación, se ofrecen datos sobre los procedimientos de solicitud de información pública en los que se efectuó requerimiento de subsanación, ampliación del plazo para resolver o se realizó trámite de audiencia a personas afectadas por la información solicitada (artículo 19.3 LTAIPBG).

Tipo procedimie nto ¹⁴	2015 (%)	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	2022 (%)	2023 (%)	2024 (%)
Con prórroga	3,31	9,30	6,02	13,48	10,48	7,19	7,67	10,26	8,57	9,35
Con subsanación	2,25	1,70	1,06	1,44	2,11	2,42	2,63	4,84	2,30	3,68
Con audiencia terceros	2,65	1,91	0,96	2,13	1,79	2,17	1,72	1,64	1,90	3,62

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 45/81	

¹⁴ Fuente de datos: Saiku (pid@)

Es copia auténtica de documento electrónico

8. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- 8.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía
- a) Páginas vistas y sesiones en la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

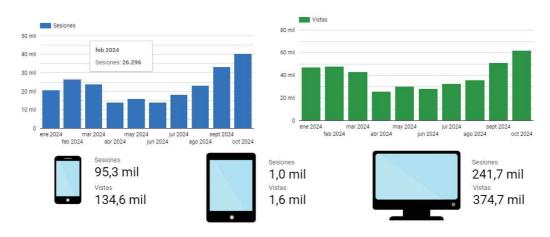
El número de páginas visitas a las que se accedió desde julio del 2024, en el ámbito de la Consejería fue de **510.960.**

En lo que respecta al número de sesiones, el total desde enero 2024 fue de 302.802.

 Sesiones
 Páginas vistas
 Páginas/Sesión

 302.802
 510.960
 2,18

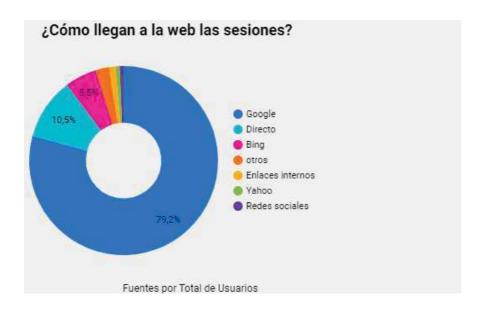
	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 46/81	



Fuente de la información: Google Analytics 4

b) Modos de acceso a la web de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

Se aprecia a continuación el porcentaje de personas usuarias que llegaron a las páginas de la Sección de Transparencia por cada medio de acceso (buscadores de internet, tráfico directo, redes sociales, etc.) desde enero de 2024.



Fuente de la información: Google Analytics 4

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 47/81	

Es copia auténtica de documento electrónico

c) Materias más visitadas¹⁵

Las materias más visitadas sobre el porcentaje de visitas recibidas en la Sección de Transparencia del Portal se relacionan en la siguiente tabla:

Materia (porcentaje)	2024
Información institucional y organizativa	67,2%
Relaciones con la ciudadanía	14,4%
Empleo público	7,9%
Información jurídica	4,5%
Planificación, evaluación y estadística	3,4%
Información general transparencia	1,7%
Información económica y	0,6%
presupuestaria	
Altos cargos	0,2%

¿Cómo se reparten las páginas vistas por secciones?



Páginas por Total de Vistas

8.2. Datos estadísticos de derecho de acceso

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 48/81	

¹⁵ Fuente de la información: Google Analytics 4

8.2.1 Solicitudes recibidas

Los órganos y entidades de la Unidad de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa recibieron durante 2024 un total de **178** solicitudes de acceso a la información pública que fueron tramitadas de acuerdo con la normativa de transparencia, acumulando un total de 1.980 solicitudes desde la entrada en vigor de la ley andaluza (30 de junio de 2015).

Se computan todas las solicitudes recibidas, tanto si lo han sido directamente por la Unidad de Transparencia de esta Consejería (166) como si proceden de solicitudes derivadas por Unidades de Transparencia de otras Consejerías u otros organismos (12).

En la siguiente tabla se muestra el número de solicitudes recibidas desde 2015.

Ejercicio ¹⁶	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Solicitudes	61	134	132	120	245	391	320	249	150	178	1.980



¹⁶ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 49/81	

Debe tenerse en cuenta que, del total de solicitudes recibidas en este periodo, **29 fueron derivadas** a otras Consejerías u organismos, por lo que el número total de solicitudes tramitadas en 2024 **asciende a 149**.

Número de solicitudes recibidas por meses¹⁷

En cuanto a la distribución mensual de las solicitudes recibidas durante 2024, se presenta la información en el siguiente cuadro:

		Mar.									
14	14	18	15	19	12	13	2	25	17	15	14

Evolución mensual de solicitudes recibidas



	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 50/81	

 $^{^{}m 17}$ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA

Número de solicitudes resueltas por organismos¹⁰

El reparto de solicitudes resueltas por órganos directivos y entidades de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa que se recibieron durante el año 2024 ha sido el siguiente:

Órgano directivo/entidad	Solicitudes
Viceconsejería	32
Secretaría General de Interior	20
Agencia Digital de Andalucía	13
RTVA	12
Dirección General de Emergencias y Protección Civil	11
Secretaría General Técnica	10
Dirección General de Comunicación Social	6
Delegación del Gobierno de Cádiz	5
Dirección General de Administración Territorial y Simplificación Administrativa	3
Secretaría General de Acción Exterior	3
Delegación del Gobierno de Málaga	3
Secretaría General de la Presidencia	2
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional	2
Fundación Pública Andaluza Centros de Estudios Andaluces	2
Delegación del Gobierno de Huelva	2
Delegación del Gobierno de Jaén	2
Delegación del Gobierno de Sevilla	2
Consorcio Fernando de los Ríos	1
Delegación del Gobierno de Almería	1
Delegación del Gobierno de Córdoba	1
Delegación del Gobierno de Granada	1

 $^{^{18}}$ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 51/81	



8.2.2. Materias objeto de las solicitudes¹⁹

Las diez materias que, por porcentaje, fueron objeto de un mayor número de solicitudes de información pública se relacionan en la siguiente tabla:

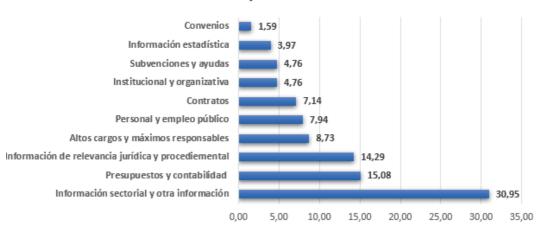
Tipo de información por materias	Porcentaje
Información Sectorial y otra información	30,95
Presupuesto y contabilidad	15,08
Información de relevancia jurídica y procedimental	14,29

¹⁹ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 52/81	

Altos cargo y máximos responsables	8,73
Personal y empleo público	7,94
Contratos	7,14
Institucional y organizativa	4,76
Subvenciones y ayudas	4,76
Información estadística	3,97
Convenios	1,59

Resoluciones por áreas temáticas



8.2.3. Medios de presentación de las solicitudes²⁰

Se expone en la tabla y gráfico de este epígrafe el porcentaje de solicitudes recibidas mediante la Plataforma Integrada para el ejercicio del derecho de acceso PID@, que es la herramienta informática que permite la presentación telemática frente al resto de solicitudes que fueron presentadas en formato papel a través de las oficinas de apoyo al registro o por medios telemáticos diferentes a PID@ como, por ejemplo, el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.

Medio de presentación	2024 %
Herramienta PID@	76,62
Fuera herramienta PID@	23,38

²⁰ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 53/81	



8.2.4. Perfil de las personas solicitantes²¹

A continuación, se muestra el perfil de las personas solicitantes desagregadas por sexo.

Personas solicitantes desagregadas por sexo	2024 %
Hombres	78%
Mujeres	16%
Persona jurídica	6%

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 54/81	



 $^{^{21}}$ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA



8.2.5. Sentido de las resoluciones

El sentido de las resoluciones puede ser **estimatorias**, **estimatorias parciales**, **denegatorias**, **inadmitidas o desistidas**. Hay que tener en cuenta que cuando en el sentido de las resoluciones se especifica estimatorias parciales, quiere decir que se incluyen en este apartado las resoluciones que admiten solo parcialmente la solicitud, inadmitiendo parte de la misma o que, admitiendo la solicitud, concedan parcialmente el acceso a la información solicitada por aplicar algún límite del artículo 14 o 15 de la LTAIBG.

Por otra parte, en el apartado de las solicitudes inadmitidas se incardinan tanto las inadmitidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la LTAIBG, así como las inadmitidas por otros motivos (exclusión del ámbito objetivo de la Ley, dirigidas a una Administración no competente, etc.).

Los datos de la siguiente tabla se refieren a resoluciones comunicadas durante 2024, por lo que pueden incluir resoluciones relativas a solicitudes de información presentadas a finales del año 2023 pero resueltas a principios del año 2024. Por su parte, no se incluyen aquellas solicitudes de información pública que fueron presentadas durante 2024 cuya resolución fue comunicada durante el año siguiente.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 55/81	

Sentido de las resoluciones ²²	2024	%	
Estimatorias	104	78 %	
Estimatorias parciales	14	10%	
Inadmitidas	10	7%	
Denegatorias	5	4%	
Desistidas	1	1%	
TOTAL	134 solicitudes resueltas		



Causas de inadmisión de las solicitudes

El número total de solicitudes inadmitidas en 2024 es de 10, lo que representa un 7 % del total de 134 solicitudes resueltas. Respecto a las causas de inadmisión debe destacarse que, con notable diferencia, la principal causa de inadmisión aplicada en 2024, es por no entrar la información solicitada en el concepto de información pública definido en el artículo 2.a) de la LTPA.

A continuación, se detallan los totales de resoluciones inadmitidas por las distintas causas previstas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 56/81	



²² Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA

CAUSAS DE INADMISIÓN ²³	N.º solicitudes inadmitidas
No entra en el concepto de información pública definido en la LTPA. 2.a)	7
Manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado con	2
la finalidad de transparencia. 18.1.e)	
Información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de	1
reelaboración. 18.1.c)	
TOTAL	10



Resoluciones estimatorias parciales o concesiones parciales de acceso

Respecto a las estimaciones o accesos parciales, en el cuadro adjunto se detallan los motivos por los que un total de 14 solicitudes se resolvieron concediendo la información de forma parcial:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 57/81	

 $^{^{23}}$ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA. No aparecen las causas que no se han utilizado en ninguna resolución.

Límite o causa de estimación o acceso parcial ²⁴²⁵	2024
18.1.c) Sea necesaria una acción previa de reelaboración	6
14.1.k) Garantía de confidencialidad o secreto requerido en procesos de toma de decisión	3
No entra en el concepto de información pública	2
18.1.a) Información en curso de elaboración o publicación general	1
14.1.h) Los intereses económicos y comerciales	1
15. Protección de datos personales	1
Total	14



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 58/81	



 $^{^{24}\,\}mathrm{No}$ aparecen las causas que no se han utilizado en ninguna resolución

 $^{^{25}}$ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA

9. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

9.1. Introducción

El CTPDA, creado como autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene entre sus finalidades **velar por el cumplimiento de la normativa de transparencia pública**, tanto en lo que se refiere a publicidad activa como a la defensa y salvaguarda del derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso, podrá interponerse reclamación ante este Consejo, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

9.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

La Comisión Consultiva se constituye como **órgano de participación y consulta** en Andalucía en materia de transparencia pública y protección de datos.

La Comisión Consultiva está compuesta por la persona que ejerce la Dirección del CTPDA, que la presidirá, y por catorce miembros, que serán nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia.

Mediante Orden de 1 de febrero de 2017, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, Órdenes de 30 de septiembre de 2019, 1 de junio de 2021, 24 de septiembre de 2021, 22 de marzo de 2022 y 22 de abril de 2022, de la entonces Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y las Órdenes de 17 de enero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 59/81	

de 2023 y de 9 de marzo de 2023, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se dispusieron diferentes nombramientos y ceses de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del CTPDA, conforme a las propuestas de las instituciones y entidades previstas en la LTPA, y en los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

9.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía

En el supuesto de que la resolución de una solicitud de acceso a la información pública no fuera satisfactoria para alguna de las personas interesadas en el procedimiento (ya sea la persona solicitante o terceras personas cuyos derechos o intereses se vean afectados por el acceso a la información), se podrá presentar ante el Consejo una reclamación frente a dicha resolución.

En la siguiente tabla adjunta se detallan las resoluciones dictadas en 2024 por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en reclamaciones interpuestas contra resoluciones de acceso a la información pública dictadas por los órganos y entidades instrumentales de esta Administración. En total se han interpuesto en 2024 un total de **292 reclamaciones** contra resoluciones de órganos y entidades de la Administración de la Junta de Andalucía, y se han dictado por ese órgano un total de **288 resoluciones** con el siguiente detalle:

RECLAMACIONES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA RESUELTAS ²⁶			
Estimada	80	27,78	
Estimada parcialmente	41	14,24	
Declaración Terminación Procedimiento	61	21,18	
Desestimada	45	15,62	
Inadmitida	47	16,32	
Desistimiento	14	4,86	
Total	288 reclamaciones resueltas		

²⁶ Fuente de datos: Informes trimestrales 2024 CTPDA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 60/81	

9.4. Denuncias por presuntos incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía

Los poderes públicos están obligados a publicar en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, la información que le exige la normativa de transparencia de forma veraz, periódica y actualizada, cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía podrá efectuar, por iniciativa propia o como consecuencia de denuncia, requerimientos para la subsanación de los incumplimientos que pudieran producirse de las obligaciones establecidas en el Título II de la LTPA.

En el ejercicio 2024 se ha planteado **7 denuncias** ²⁷por presuntos incumplimientos de obligaciones de publicidad activa previstas en el Título II de la LTPA, y **se han resuelto 4** denuncias, **tres** mediante su **archivo** y **otra** con requerimiento de **subsanación**.

9.5. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito CPIDSSA

Contra resoluciones dictadas por los órganos y entidades de esta Consejería en **2024** ha tenido entrada un total de **11 reclamaciones** de las que consta que se ha dictado en 2024 **resolución** expresa en **9** de los procedimientos.

En la siguiente tabla adjunta se detallan las **resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía** en reclamaciones interpuestas contra resoluciones de acceso a la información pública dictadas por los órganos y entidades instrumentales de esta Consejería a lo largo de **2024.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 61/81	

²⁷ Fuente de datos: Informes trimestrales 2024 CTPDA

Órgano / entidad reclamada	Número de reclamación del Consejo	N.º Resolución CTPDA	Sentido resolución/motivo
DGCS	SE-RECL-2024/0425	733/2024	Estimatoria
ADA	SE-416/2024	636/2024	Declaración terminación del procedimiento
DGAPSA	RECL-2024/0455	694/2024	Desestimatoria
RTVA	RECL-2024/0506	1035/2024	Estimatoria
VICECONSEJERÍA	SE-RECL-2024/0633	666/2024	Declaración terminación del procedimiento
D.G. CÁDIZ	RECL-2024/0737	1100/2024	Declaración terminación del procedimiento
SUBDELEGACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR	RECL-2024/0793	1187/2024	Desestimatoria
VICECONSEJERÍA	RECL-2024/1043		
DGATSA	RECL-2024/1047	694/2024	Desestimatoria
GABINETE JURÍDICO	455/2024	971/2024	Inadmisión reclamación
SGI	RECL-2024/1088		

9.6. Denuncias por presuntos incumplimientos de las obligaciones de publicidad activa en el ámbito

En el ejercicio 2024 se ha interpuesto ante el CTPDA 1 denuncia contra RTVA por presunto incumplimiento de obligación de publicidad activa previstas en el Título II de la LTPA. Esta denuncia fue finalmente archivada por el CTPDA, al considerar que no concurría incumplimiento alguno atribuible a RTVA en relación a la exigencia de publicidad activa establecida en el art. 15.a) LTPA.

N.º Resolución CTPDA	Sentido resolución/motivo
RESOLUCIÓN PA-73/2024	ARCHIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 62/81	



10. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, en 2024 la composición de la Comisión de Transparencia de la Consejería ha respondido a la estructura organizativa regulada en el Decreto de estructura de la Consejería. En base a lo anterior, la composición de la Comisión, a la fecha del cierre de la anualidad 2024, está integrada, además de por la persona titular de la Viceconsejería, que la preside, de la persona responsable de la Unidad de Transparencia y de la persona responsable del Archivo Central de la Consejería, por las siguientes personas en representación de cada órgano directivo de la Consejería, designadas por la persona titular del mismo, así como por las personas responsables en materia de transparencia de cada entidad instrumental, que se indican:

- Por parte de la Viceconsejería, la coordinadora general.
- Por parte de la Secretaría General de la Presidencia, el director de Estudios y Análisis de Presidencia.
- Por parte de la Secretaría General de Interior, el coordinador general.
- En representación de la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, el jefe de servicio de relaciones con el Parlamento.
- Por parte de la Secretaría General Técnica, la coordinadora general.
- En representación del Gabinete Jurídico, una persona consejera técnica. 🔤
- En representación de la Dirección General de Comunicación Social, el coordinador general.
- Por parte de la Dirección General de Comunicación, el jefe de servicio de Coordinación y Planificación Informativa.
- Por parte de la Dirección General de Administración Territorial y Simplificación Administrativa, el coordinador de la UAP.
- En representación de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, una persona consejero técnico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 63/81	

- Por parte de la Delegación del Gobierno en Almería, la secretaria general.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Cádiz, el secretario general.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Córdoba, el secretario general.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Granada, el secretario general.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Huelva, el secretario general.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Jaén, la secretaria general.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Málaga, la secretaria general.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Sevilla, el secretario general.
- Por parte de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, el jefe de Servicio de Coordinación.
- Por parte de la Agencia Digital de Andalucía, la secretaria general.
- Por parte de la Agencia Pública Empresarial RTVA/Canal Sur, el responsable del Área de Sistemas de Gestión Corporativa de la Agencia Pública Empresarial RTVA/Canal Sur.
- Por parte de SANDETEL, el director del Departamento de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Por parte de la Fundación CENTRA, el director de Administración y Recursos.
- Por parte del Consorcio Fernando de los Ríos, el director de Innovación Ciudadana.

La Comisión se encuentra asistida por la Letrada de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio.

Durante el ejercicio 2024 se celebraron dos sesiones, con arreglo al siguiente detalle:

- **Primera sesión**, el 22 de abril de 2024, con el siguiente orden del día:
- 1. Aprobación de la propuesta de la Memoria de Evaluación anual de transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa del ejercicio 2023.
- 2. Modificación del Catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa.
- 3. Ruegos y preguntas.
- > Segunda sesión, el 18 de diciembre de 2024, con el siguiente orden del día:
- 1. Informe anual de ejecución de actuaciones para el seguimiento del Plan Operativo en materia de Transparencia Pública CPIDSSA 2023-2024.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 64/81	

- 2. Propuesta de prórroga y modificación del vigente Plan Operativo en materia de Transparencia Pública CPIDSSA.
- 3. Actualización del Catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa.
- 4. Ruegos y preguntas.

11. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Durante 2024 en el ámbito de las diferentes sesiones de la Comisión de Transparencia, no se han propuesto actuaciones diferentes a las incluidas en el marco de ejecución del plan operativo de transparencia pública 2023-2024 que se ha propuesto prorrogar para el período 2025–2026, incluyendo dos medidas nuevas en el ámbito de la Secretaría de Transparencia dirigidas a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la información pública que la Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de la ciudadanía promoviendo la igualdad en el acceso.
- Mejorar la información que se ofrece en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones adaptándolo a las necesidades de la ciudadanía.

12. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES

DISTINCIONES AUDAZ

La Junta de Andalucía obtiene dos galardones en el marco de las <u>Distinciones AUDAZ</u> (convocadas por el capítulo español de la <u>Red Académica de Gobierno Abierto</u> Internacional (RAGA)).

Estas distinciones reconocen las buenas prácticas y avances más significativos en materia de transparencia desarrollados por las comunidades autónomas, y se entregaron el pasado 15 de marzo en la Universidad de Valladolid, con la asistencia de las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 65/81	

personas competentes en materia de transparencia de las CCAA premiadas, y personas de reconocido prestigio en materia de transparencia.

Andalucía ha sido premiada dentro de las dos categorías convocadas, 'Mejor buena práctica' y 'Avance más significativo en publicidad activa'.

Dentro de la primera categoría ha obtenido el reconocimiento en la subcategoría de Transparencia Presupuestaria por su **Visor de Movimientos de Tesorería**, de los que se ofrece una visualización gráfica para facilitar la comprensión de los datos numéricos relacionados con los ingresos y gastos realizados por la Administración en la gestión de sus competencias.

En el apartado de avances en publicidad activa, Andalucía ha logrado el galardón en la subcategoría de Estructura de Contenidos por su **publicidad de contenidos no obligatorios, con la creación del apartado destinado a publicar los catálogos de reparto de obligaciones de publicidad activa**.



Desde la Viceconsejería se trasladó expresamente este reconocimiento a todas las personas que trabajan en aquellos órganos, entidades y unidades que vienen colaborando en el desarrollo de las tareas que permiten dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, especialmente, a aquellos órganos y entidades que trabajan de forma activa en la creación y mejora de contenidos objeto de publicidad activa, y entre los que se encuentran las Viceconsejerías, competentes en la coordinación de la transparencia.

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 66/81	

PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA DE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA

Con motivo de la celebración de la Semana de la Administración Abierta, por parte de esta Consejería se publicaron en la Semana celebrada del 10 al 16 de junio de 2024 en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en el apartado de Conoce más sobre la Transparencia, una guía sobre la publicidad activa y la guía sobre el derecho de acceso en versión lectura fácil.

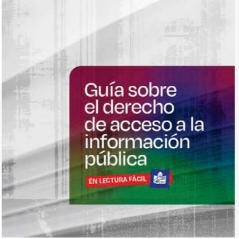






¿Qué es la publicidad activa?

La Publicidad Activa es la obligación que tienen las personas y entidades incluidas en el dimbito de aplicación de la Ley de Transparencia de Anduducia, de publicir la información pública más relevante a través de sus portales o páginas sebe, para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública. La informació qui se mulhica en obhe actualizar de manera enridicita:



JORNADA TRANSPARENCIA PÚBLICA EN ANDALUCÍA: AVANCES Y DESAFÍOS

Con fecha 19 de junio de 2024, se celebró en el Aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública la jornada "Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos", organizada por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con la colaboración del IAAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 67/81	

Transcurridos diez años desde la aprobación de la norma se realizó un análisis de la misma desde diferentes perspectivas y por personas procedentes del ámbito académico, institucional, político, sociedad civil, periodístico o judicial.

En la jornada, que se inauguró por el Viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se contó con los Catedráticos de derecho administrativo de la Universidad de Sevilla, Emilio Guichot y Concha Barrero, el Presidente y cofundador de Acces Info Europe, Carlos Cordero, que junto con el Director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, Jesús Jiménez López, abrieron la mesa inaugural sobre el marco normativo.

Seguidamente, se analizó la implementación de la transparencia desde diferentes ámbitos, personas que aportaron la visión de las Unidades de Transparencia y gestión tecnológica del Portal de la Junta de Andalucía (Manuel Sáez y Cristina Puente Crespo), del órgano de control en materia de transparencia y protección de Datos de Andalucía a través del director del Área de Transparencia del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (Israel Adán) y el secretario general del Ayuntamiento de Sevilla, Luis Enrique Flores Domínguez, moderados por la coordinadora del Secretariado de Transparencia (Mª Ángeles Barea).

El análisis por la sociedad civil y actores relevantes, se llevó de la mano de la directora de Comunicación y relaciones institucionales del CTPDA, Inmaculada López Montaño, y en la que participó el periodista Antonio Salvador Ruiz, la senadora Teresa Ruiz-Sillero Bernal, y Olga Quirós, secretaria general de Asedie.

En la sesión de tarde, que se abrió por el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el análisis jurídico se llevó de la mano de la jefa del Gabinete Jurídico, Marilola Pérez Pino, y el magistrado de la Sala de lo contencioso-administrativo del TSJ en Andalucía, con sede en Sevilla, Pedro Luis Roás Martín.

La jornada finalizó con el análisis de nuevos retos o enfoques, bajo la dirección del subdirector general de Sistemas Corporativos y Grandes Sistemas, de la Agencia Digital de Andalucía, Manuel Perera Domínguez, la transparencia en el diseño, por Maribel Valiente, coordinadora del Sistema de Información de Archivos de la JA, la transparencia y la inteligencia artificial, por el Profesor del Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide Gabriel Vestri, y la relación entre transparencia e integridad pública en el contexto actual, de la mano del responsable de análisis de integridad pública, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, Manuel García Bernárdez.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 68/81	







IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA

Del 25 al 27 de septiembre se celebró en León el IX Congreso Internacional de Transparencia. Este congreso se consolida como un lugar de encuentro de personal académico, investigador, funcionario, representantes institucionales de diferente nivel, y, en general, personas preocupadas por una democracia avanzada en la que la transparencia pública es un elemento esencial. Esta ha sido la octava edición de un congreso internacional que se ha convertido en referente en la transparencia pública y el gobierno abierto y un punto de encuentro dónde se comparten conocimientos y se profundiza en nuevos enfoques en la materia.

En esta ocasión, asistieron responsables de las distintas unidades de transparencia y personal que desempeña funciones relacionadas con la transparencia en la mayor parte de Consejerías y entidades.

Durante tres jornadas, se abordaron aspectos claves como el papel de los grupos de interés, los denunciantes de corrupción, la responsabilidad social en transparencia empresarial y la relación entre Inteligencia Artificial y transparencia, entre otros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 69/81	









XIV CONFERENCIA INTERAUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los días 26 y 27 de noviembre de 2024, se acogió en la ciudad de Sevilla la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana, inaugurada el día 26 de noviembre por el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa contando con el saludo del Presidente, y concluyendo el día 27 en una jornada organizada por la Viceconsejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con la colaboración del IAAP, en la que se abordó la participación ciudadana desde diferentes perspectivas, entre ellas, investigadora, institucional, o por la sociedad civil, finalizando con ejemplos de buenas prácticas aportados por las CCAA y Ciudades Autónomas dentro del Grupo de trabajo de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana, constituido en el marco del liderazgo que ha sido asumido por la Junta de Andalucía durante 2024.

La mesa inaugural contextualizaba la sesión analizando la participación en las democracias actuales incidiendo en los desafíos y dificultades existentes, así como las nuevas oportunidades y escenarios que se plantean, especialmente en el ámbito de la participación infantil.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 70/81	

Es copia auténtica de documento electrónico

La segunda mesa abordó la participación en el diseño de las políticas públicas y en la tercera mesa, relativa a nuevos espacios de participación se analizaron, entre otros, las redes sociales y los laboratorios de innovación. También se llevó a mesa la digitalización como elemento para el fomento de la participación, con una experiencia aportada por la Agencia de Obra Pública de Andalucía o la necesidad de capacitar digitalmente a la ciudadanía, desde la óptica de los Puntos Vuela, mediante la participación de la Agencia Digital de Andalucía.

En la sesión de la tarde se abordaba la rendición de cuentas a través de la experiencia del IAAP en evaluación de políticas públicas, o la evaluación de la implementación de disposiciones normativas y la huella normativa, que aportaban la CCAA de Navarra y Valencia respectivamente.



		Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMAD	DO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025
VERIFIC	CACIÓN		PÁG. 71/81





Otras actuaciones formativas divulgadas:

- Acciones formativas de la Plataforma on line del Instituto Andaluz de Administración Pública relacionadas con la Transparencia:
 - o Transparencia en la actuación de la Junta de Andalucía.
 - o Protección de datos personales en la práctica.
 - o Documentos administrativos en lenguaje claro.
- Sesión "Transparencia algorítmica en el sector público" impartido por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- VI Congreso del Observatorio de Contratación Pública del 16 al 18 de octubre.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 72/81	

- Curso del Instituto Andaluz de Administración Pública sobre "Datos Abiertos y Reutilización de la Información en el Sector Público".
- Quinto Ciclo de Conferencias Virtuales 2024 sobre *"El régimen jurídico de la Transparencia en España. Reflexiones a una década de la entrada en vigor de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno".*

13. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA CPIDSSA 2023-2024

De acuerdo con las directrices generales aprobadas por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, la evaluación de los planes operativos se llevará a cabo mediante la memoria anual regulada en el artículo 14.2 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, incluyendo la memoria anual de 2024 la evaluación completa del POTP de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para el período 2023-2024.

Procede en este momento analizar el grado de ejecución de las medidas que han sido incluidas en el plan.

13.1. Medidas en materia de transparencia POTP CPIDSSA 2023-2024

Las **medidas generales** incluidas en el POTP²⁸ de esta Consejería, que se exponen de forma sucinta, son las siguientes:

28

https://juntade and a lucia.es/organismos/presidencia interior dialogosocialy simplificacion administrativa/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-esta distica/planes/detalle/408496.html

	Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 73/81	

Medida nº 1 Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos			
Plazo de ejecución Anual			
Indicadores de	Acciones formativas en las que se ha participado		
ejecución	Número de asistentes por Unidad		
Indicadores de	Al menos 1 acción al año		
resultado	Al menos 50% de la UT por acción formativa o 1 persona de la		
	UT		

Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía Plazo de ejecución 2023-2024 Indicadores de Actuaciones formativas ejecución Número de personas formadas Indicador de Al menos 2 al año resultado Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan

Medida nº 3 Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas		
Plazo de ejecución	Anual	
Indicadores de	Acciones formativas	
ejecución	Número de personas que participen en acciones formativas	
Indicadores de	Al menos 1 acción formativa divulgada al año	
resultado	Al menos la participación de 5 personas en acciones	
	formativas en el ámbito de cada Consejería durante el	
	período de un año	

Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa

Plazo de ejecución

Anual

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 74/81	

Indicadores de	Píldoras formativas	
ejecución Número de personas destinatarias		
Indicadores de	Al menos 2 al año	
resultado	Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas	
	dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período	
	de ejecución del plan	

Medida nº 5 Divulgación en redes sociales de trámites participativos que			
afecten a expedientes normativos			
Plazo de ejecución	2023-2024		
Indicador de			
ejecución	Número de publicaciones realizadas		
Indicador de	Difusión de al menos el 50% de las consultas públicas previas		
resultado	y de trámites de información pública que afecten a		
	expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el		
	inicio de la vigencia del plan operativo		

Medida nº 6 Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública		
Plazo de ejecución	2023-2024	
Indicadores de	Número de contenidos propuestos para su publicación	
ejecución		
Indicadores de	Desarrollo del análisis en 2023	
resultado	Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1	
	contenido en 2024	

Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda

Plazo de ejecución	2023
Indicador de	Elaboración del plan
resultado	

Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 75/81	

Plazo de ejecución	2024
Indicador de	Conjuntos de datos publicados
ejecución	
Indicador de	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor
resultado	

Medida nº 9 Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería		
Plazo de ejecución	2023-2024	
Indicadores de ejecución	Número de análisis realizados Número de propuestas de mejora en materia de derecho de acceso	
Indicadores de resultado	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería	

Medida nº 10 Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas		
Plazo de ejecución	2023 – 2024	
Indicadores de ejecución	Número de indicaciones realizadas y/o documentos aprobados Número de actuaciones de coordinación realizadas	
Indicador de resultados	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año	

Las **medidas específicas** incluidas en el POTP de esta Consejería por estar residenciadas en ella las competencias atribuidas a la Secretaría de Transparencia, y que se exponen de forma sucinta, son las siguientes:

Medida nº 1 Desarrollo de un sistema de evaluación de la transparencia en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía			
Plazo de ejecución 2023 – 2024			
Indicador de resultado	Desarrollo de un sistema de evaluación		

Medida nº 2.- Modificación de los sistemas de encuestas existentes en materia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 76/81	



de derecho de acceso y navegación por el portal		
Plazo de ejecución 2023 – 2024		
Indicadores de ejecución	Número de sistemas modificados	
Indicador de resultados	Mejora de los dos sistemas actualmente existentes	

Medida nº 3 Desarrollo o divulgación de acciones de formación especializadas para el personal de las Unidades de Transparencia			
Plazo de ejecución 2023 – 2024			
Indicadores de ejecución	Acciones formativas desarrolladas o divulgadas Número de asistentes por Unidad		
Indicador de resultados	Al menos 1 al año Asistencia de al menos 50% del personal de las UT en el período de ejecución del plan		

Medida nº 4 Mejorar el sistema actual de preguntas frecuentes so derechos de la ciudadanía				
Plazo de ejecución	120 de ejecución 2023 – 2024			
Indicador de	Desarrollo de un nuevo contenido			
resultados	Modificación de su visualización			
	Modificación de su actual disposición			

Medida nº 5 Mejo información por la ci	orar la actual disposición de canales de acceso a la iudadanía	
Plazo de ejecución	2023 - 2024	
Indicador de resultados	Realización del estudio Modificación del contenido	

Medida nº 6 Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia						
Plazo de ejecución	Plazo de ejecución 2023 – 2024					
Indicadores de ejecución	Numero de documentos aprobadas					
Indicador de Aprobación de al menos 2 documentos resultados						

Medida nº 7.- Diseño y ejecución de un plan de mejora, ampliación y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 77/81	



homogeneización de contenidos publicados en el portal de la Junta Andalucía			
Plazo de ejecución	2023 - 2024		
Indicador de resultados	Elaboración del plan Ejecución de las líneas del plan durante su vigencia		

Medida nº 8 Desarrollar actuaciones de coordinación		
Plazo de ejecución 2023 – 2024		
Indicadores de ejecución	Número de actuaciones de coordinación realizadas	
Indicador de Al menos 2 actuaciones de coordinación al año resultados		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 78/81

13.2. Seguimiento del grado de ejecución de las medidas

EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS. OBJETIVOS GENERALES (UT)

Número	Medida	Actuaciones previstas	Actuaciones desarrolladas	Porcentaj e ejecución
1	Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos	Al menos 1 acción al año Al menos 50% de la UT por acción formativa o 1 persona de la UT	12 asistencias a cursos y jornadas Asistencia de, al menos, el 50% Unidad	100%
2	Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía	Al menos 2 al año Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan	7 acciones formativas 40 personas formadas/50% personas usuarias pid@ y GDC	100%
3	Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año	11 acciones formativas divulgadas 19 participantes acciones formativas	100%
4	Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa	Al menos 2 al año Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período de ejecución del plan	11 píldoras formativas Distribuidas alrededor 28 personas	100%
5	Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos	Difusión de al menos el 50% de las consultas públicas previas y de trámites de información pública que afecten a expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el inicio de la vigencia del plan operativo	15 trámites divulgados/Total trámites 37	80%
6	Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública	Desarrollo del análisis en 2023 Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1 contenido en 2024	1 análisis realizado Propuesta de contenido (medida prorrogada)	50%
7	Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.	Elaboración del plan	Desarrollada primera fase	90%
8	Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor	Ejecución en 2024	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025		
VERIFICACIÓN		PÁG. 79/81		

	Abiertos de la Junta de Andalucía			
9	Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería	Análisis realizado 2023 Propuesta de mejora (medida prorrogada)	50%
10	Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año	14 actuaciones	100%

^{*} Más detalle en los Anexos. Se publicarán junto con la memoria.

EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ST)

Número	Medida	Actuaciones previstas	Actuaciones desarrolladas	% ejecución
1	Desarrollo de un sistema de evaluación de la transparencia en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía	Desarrollo de un sistema de evaluación	 Informe organización en materia de transparencia Inspección CTPDA Evaluaciones concretas de contenidos Selección formulario autoevaluación CTPDA para evaluaciones anuales 	66,67%
2	Modificación de los sistemas de encuestas existentes en materia de derecho de acceso y navegación por el portal	Mejora de los dos sistemas actualmente existentes	Análisis de los sistemas existentes Pendiente ejecución	50%
3	Desarrollo o divulgación de acciones de formación especializadas para el personal de las Unidades de Transparencia	Al menos 1 al año Asistencia de al menos 50% del personal de las UT en el período de ejecución del plan	 Acciones formativas impartidas: 7 Divulgación acciones formativas: 19 Divulgación píldoras formativas: 15 Divulgación: todas las UUTT Asistencia impartidas: más del 50% UUTT 	100%
4	Mejorar el sistema actual de preguntas frecuentes sobre derechos de la ciudadanía	Desarrollo de un nuevo contenido Modificación de su visualización Modificación de su actual disposición	 Se publica la guía sobre derecho de acceso a la IP en LF Se publica la guía sobre publicidad activa en el portal Se mejora el apartado solicita información pública 	100%
5	Mejorar la actual disposición de canales de acceso a la información por la ciudadanía	estudio	Se analizan contenidos para su modificación o mejora, resultandos modificados diversos apartados de relevancia	100%
6	Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia	Aprobación de al menos 2 documentos	5	100%

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 80/81	



7	Diseño y ejecución de un plan de mejora, ampliación y homogeneización de contenidos publicados en el portal de la Junta de Andalucía	Elaboración del plan Ejecución de las líneas del plan durante su vigencia	Medida prorrogada	
8	Desarrollar actuaciones de coordinación	actuaciones de coordinación al año	12 actuaciones coordinación UUTT 44 otras reuniones Otras actuaciones coordinación (2), 12 actuaciones de coordinación en derecho de acceso	

^{*} Más detalle en los Anexos. Se publicarán junto con la memoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	30/05/2025		
VERIFICACIÓN		PÁG. 81/81		

Objetivos Generales Unidad de Transparencia

ANEXO I

Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos (personal Unidad de Transparencia).

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	N° PARTICIPANTES UNIDAD DE TRANSPARENCIA
19/04/2023	Evento de la experiencia dinamizada Fundamentos del Gobierno Abierto", que tiene por tema "Gobierno Abierto ¿también a la Inteligencia Artificial?"	1
27/04/2023	Mesa redonda sobre "La esperada reforma de la Ley de transparencia", celebrada el 27 de abril en el segundo evento en directo de la experiencia de aprendizaje dinamizada "Fundamentos del Gobierno Abierto".	1
16/06/2023	Formación Convenios. Publicación en el gestor de contenidos y aplicación de límites	2
22/06/2023	Foro anual organizado por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía: nuevos espacios de transparencia pública.	2
19/09/2023	La jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de transparencia y derecho de acceso a la información.	1
27/09/2023 al 29/09/2023	VIII Congreso Internacional de Transparencia	1
27/10/2023	Primera sesión taller sobre transparencia pública: derecho de acceso	2
13/12/2023	Retos actuales del Gobierno Abierto	1
11/06/2024	Lucha contra la corrupción y protección del denunciante	1
19/06/2024	Jornada Transparencia Pública en Andalucía "Avances y Desafíos".	2
25/9/2024 al 27/09/202	IX Congreso Internacional de Transparencia.	1
27/11/2024	Jornada de la Red Inter Autonómica de Participación Ciudadana.	2

ANEXO II

Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía.

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	TOTAL USUARIOS (pid@/gdc)	N° PERSONAS FORMADAS
12/05/2023	1	50 personas	15
16/05/2023	2	50 personas	3
06/06/2023			
13/06/2023 15/06/2023	3	50 personas	6
03/10/2023	4	50 personas	2
03/10/2023	5	50 personas	10
05/09/2024	6	50 personas	1
7/11/2024	7	50 personas	3
Total	7 acciones	40 personas	formadas aproximadamente (más del 50 %
iotai	formativas		personas formadas)

ANEXO III

Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

N° ACCIONES FORMATIVAS DIVULGADAS	N° PERSONAS PARTICIPEN ACCIONES FORMATIVAS	FECHA	ACCIÓN FORMATIVA
1	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	21/02/2023	Formación Abierta en materia de Transparencia, organizado por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Asimismo, se ha trasladado el material del curso a las entidades instrumentales que lo han solicitado.
2	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	21/03/2023	Semana de la Administración Abierta 2023. Desde el Consejo de Transparencia y Protección de Datos se han unido a la edición de Gobierno Abierto con la presentación de dos instrumentos: el 'Plan de Inspección y Control sobre Publicidad Activa' y la herramienta 'Evalúa tu transparencia'
3	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	19/04/2023	Evento de la experiencia dinamizada "Fundamentos del Gobierno Abierto", que tiene por tema "Gobierno Abierto ¿también a la Inteligencia Artificial?"
4	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	03/05/2023	Difusión de la mesa redonda celebrada el 27 abril sobre "La esperada reforma de la Ley de transparencia".
5	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII 5 participantes	21/06/2023	Foro "Nuevos espacios de Transparencia Pública" organizado por el CTPDA
6	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	13/09/23	Seminario La jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de transparencia y derecho de acceso a la información
7	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	16/10/23	Primera sesión taller sobre transparencia pública: derecho de acceso.
8	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	21/02/2024	Cursos de formación abierta IAAP en materia de transparencia
9	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	23/02/2024	Difusión VII Jornada de Evaluación de Políticas Públicas

10	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	13/03/2024	Curso Fundamentos del Gobierno Abierto	
11	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	10-16/06/24	Difusión de la Semana de la Administración Abierta	
Total	Total	11 acciones formativas divulgadas		

ANEXO IV

Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa.

PÍLDORAS (DESCRIPCIÓN)	NÚMERO PERSONAS DESTINATARIAS/TOTAL PERSONAS TRANSPARENCIA CONSEJERÍA/ENTIDAD	TOTAL PORCENTAJE (AL MENOS 50%)
Píldora formativa: aplicación 22.2 LTAIBG (concesión del acceso cuando se ha formulado oposición).	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) /40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Píldora formativa sobre solicitudes presentadas por representantes de trabajadores o sindicatos. En concreto se trae a colación resolución del CTPDA que resulta interesante por el análisis de sentencias del Tribunal Supremo que en la misma se contiene, y sobre como facilitar información relativa a la productividad cuando es solicitada por representantes de personal.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) /40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Acceso a las actas de los órganos colegiados	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) /40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Solicitudes presentadas por representantes de trabajadores o sindicatos	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) /40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Inadmisión por repetitiva.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) /40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Píldora formativa relativa a la extensión temporal de la aplicación de la LTAIPBG/LTPA.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia

Protección del informante: ámbito material de aplicación. Notas consecuencias ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) /40 28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) /40	Píldoras 70% dedicadas transparen Píldoras 70% dedicadas	distribuidas personas cia distribuidas personas
		transparen	cia
Resolución CTPDA acceso a información directivos y miembros órganos gobierno EMASESA (retribuciones, contratos,).	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras 70% dedicadas transparen	distribuidas personas cia
Resolución CTPDA relativa a solicitudes de transparencia de representantes de personal y sindicales.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras 70% dedicadas transparen	distribuidas personas cia
Resolución CTPDA relativa a convocatorias puestos de libre designación.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras 70% dedicadas transparen	distribuidas personas cia
Total 11 píldoras formativas			

ANEXO V

Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos.

FECHA	TRÁMITE PARTICIPATIVO	ÓRGANO DIRECTIVO
		PROPONENTE
21/03/2023	Consulta Pública previa de las bases reguladoras de subvenciones para la adquisición de equipamiento para la prestación de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local.	Dirección General de Comunicación Social
17/05/2023	Información pública de las bases reguladoras de subvenciones para la ejecución del Programa de Emisión de Bonos Digitales para colectivos vulnerables en el marco del PRTR (Programa ÚNICO-Bono Social).	Agencia Digital de Andalucía
07/06/2023	Consulta pública previa del Proyecto de decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.	Secretaría General de Interior
17/07/2023	Información pública de la Estrategia Andaluza para la Creación Audiovisual y de Contenidos Digitales.	Agencia Digital de Andalucía
29/07/2023	Consulta pública previa de las bases Reguladoras de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía adheridas a la Red de municipios taurinos de Andalucía para actuaciones de promoción y fomento de la Tauromaquia.	Secretaría General de Interior
05/10/2023	Proyecto de decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Dirección General de Emergencias y Protección Civil
17/10/2023	Bases Reguladoras de subvenciones a entidades locales adheridas a la Red de municipios taurinos de Andalucía para actuaciones promoción y fomento de la Tauromaquia.	Secretaría General de Interior

25/10/2023	Información pública de la modificación de	Agencia Digital de Andalucía
	las bases reguladoras de subvenciones	
	dirigidas a municipios y entidades locales	
	autónomas de Andalucía en situación de	
	brecha digital y a entidades asociativas sin	
	ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de	
	Andalucía para la dinamización de centros	
	de competencias digitales.	
07/12/2023	Información pública del Proyecto de decreto	Secretaría General de Interior
	por el que se aprueban los estatutos de la	
	Agencia de Seguridad y Gestión Integral de	
	Emergencias de Andalucía.	
12/01/2024	Consulta pública previa del Proyecto de	Secretaría General de Interior
	Decreto por el que se aprueba el	
	Reglamento taurino de Andalucía	
19/01/2024	Consulta pública previa del Anteproyecto de	Agencia Digital de Andalucía
	Ley Andalucía Digital	
05/02/2024	Información pública de las Bases	Dirección General de Andalucía Global
	reguladoras para la concesión de	
	subvenciones a las Comunidades Andaluzas	
03/04/2024	Consulta nública provia del Antenrovasto de	Gabinete Jurídico
03/04/2024	Consulta pública previa del Anteproyecto de	Gabinete juridico
	Ley de Asistencia Jurídica	
01/07/2024	Información pública del Proyecto de la I	Agencia Digital de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Emprendimiento y	_
	Transformación Digital de la PYME	
04/11/2024	Información pública del Anteproyecto de Ley	Agencia Digital de Andalucía
	Andalucía Digital	

TOTAL TRÁMITES PARTICIPATIVOS 2023/2024	TOTAL TRÁMITE DIVULGADOS	% TRÁMITES DIVULGADOS
35	15	43 %

ANEXO VI

Medida nº 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública.

2023	DESARROLLO DEL ANÁLISIS		
2023	TIPO DE INFORMACIÓN	CENTRO DIRECTIVO	
1	Información de personal y empleo público	SGT	
2	Información sectorial específica propia de CPIDSSA	SGI	
PROPUESTA PU	BLICACIÓN		

Del análisis de las solicitudes recibidas destacan entre las materias más solicitadas por derecho de acceso las correspondientes **a información de personal y empleo público** y la relativa a **información sectorial específica** propia de **CPIDSSA.**

De acuerdo con lo establecido en esta medida se prorroga para el periodo 25-26 y teniendo en cuenta los contenidos más solicitados por derecho de acceso, se va a proponer un contenido para su publicación en la sección de transparencia del portal, una vez se concluya el marco 25-26 con el fin de realizar un análisis temporal más amplio.

ANEXO VII

Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.

De conformidad con el marco estratégico aprobado mediante Acuerdo de 21 de septiembre de 2023 de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024, por parte de esta consejería se ha desarrollado una **primera fase de análisis de los conjuntos de datos** que obran en el ámbito de la misma, en ejecución de las tareas de descubrimiento y priorización de datos, con la colaboración del Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía en relación con los fines estadísticos, cartográficos y de investigación que éste último tiene atribuidos, y la subdirección de sociedad digital de la Agencia Digital de Andalucía.

Con carácter previo a la constitución de los grupos de trabajo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones dirigidas a la identificación y descubrimientos de los datos en el ámbito de CPIDSSA.

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas o previstas
25/05/2023	Reunión con la Agencia Digital de Andalucía con el fin de
	iniciar los trabajos del calendario apertura.
20/10/2023	Reunión con Secretaría de Transparencia y el resto de
	Unidades para el inicio de las tareas y creación de Grupos de
	Trabajo.
03/11/2023	Reunión con Servicios Sectoriales ADA para iniciar los trabajos
	de identificación de activos de información.
22/11/2023	Reunión con Secretaría de Transparencia y el resto de
	Unidades para aclarar cuestiones sobre la identificación de
	activos de información.
22/11/2023	Reunión con Servicios Sectoriales ADA para consensuar el
	documento de identificación de los activos de información.

24/11/2023	Reunión con Secretaría de Transparencia y el resto de
	Unidades para aclarar dudas.
24/04/2024	Remisión por la ADA del Informe de revisión de activos de información CPIDSSA.
12/07/2024	Reunión con Secretaría de Transparencia, ADA y resto de
	Unidades de Transparencia.
30/09/2024	Remisión del inventario a los órganos directivos de la
	Consejería a los que afectaba la información recogida en el
	mismo por si querían realizar alguna observación.
Diciembre	Se remite de nuevo a los órganos directivos el catálogo
2024	definitivo y el borrador de orden de aprobación.

Desde la Unidad de Transparencia con la colaboración de los servicios sectoriales de la Agencia Digital de Andalucía y tomando como punto de partida el Catálogo de Datos y el Inventario de fuentes y registros del IECA **se han identificado los conjuntos** de datos por lo que se ha cumplido con la primera fase del Plan de apertura y se ha elaborado el primer borrador.

Esta medida se prorroga para la anualidad 2025 con el fin de la aprobación del plan de apertura.

ANEXO VIII

Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía.

La ejecución de esta medida estaba prevista para el ejercicio 2024. No obstante, teniendo en cuenta que el plan de apertura no se ha aprobado en 2024 debido la dificultad en el análisis de identificación de la información obrante y que está pendiente de confirmar expresamente por algunos órganos directivos la propuesta de inventario, esta medida se prorroga para el ejercicio 2025.

ANEXO IX

Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería.

NÚMERO SOLICITUDES	NÚMERO RECLAMACIONES ESTIMATORIAS/ DECLARACIÓN TERM. PROC	NÚMERO ESTIMATORIAS TOTALES	NÚMERO ESTIMATORIAS PARCIALES	ESTIMADAS POR CAUSAS FORMALES	ESTIMADAS POR CAUSAS DE FONDO	DECLARACIÓN TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
235	18	7	4	3	8	7

En relación con esta medida hay que señalar que **se ha ampliado el ámbito temporal** del análisis, comprendiendo las anualidades 2021, 2022 y 2023. El motivo de esta ampliación se debe a que, como consecuencia de la reestructuración de Consejerías, muchas de las reclamaciones tramitadas en 2021 y 2022 no están actualmente en el ámbito competencial de esta Consejería. En consecuencia, **para poder realizar un estudio más amplio de las resoluciones del CTPDA y que además se adecúe a** las materias y competencias actuales asumidas por la Consejería, se ha tomado también como muestra las reclamaciones resueltas en 2023.

Del resultado de este análisis se ha elaborado un informe en el que se recogen el detalle de las resoluciones dictadas por el CTPDA. Esta medida se va a prorrogar en el periodo 25-26 para contar con un marco temporal más amplio por lo que la propuesta de mejora se presentará más adelante.

ANEXO X

Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

NÚMERO DE	DESCRIPCIÓN	
INDICACIONES/DOCUMENTOS		
1	Indicaciones comunes a las Delegaciones del Gobierno para las resoluciones sobre solicitudes de información pública sobre productividad.	
2	Indicaciones comunes las Consejerías de Sanidad y Consumo; Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; Servicio Andaluz de Salud y Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, para la resolución del pid@ 1557/23.	
3	Indicaciones comunes a las Delegaciones del Gobierno en relación solicitud de información pública sobre autorizaciones festejos taurinos	
Indicaciones órganos y entidades para la publi "Adaptación del Plan de medidas antifraude p gestión de los Fondos del Mecanismo de Recupe y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de And		
5	Indicaciones a las EEII en relación con el cambio de denominación en portal de las entidades que tengan consideración de medio propio personificado	
6 Indicaciones a DDGG y EEII pid@ EXP-2023/000 PID@.		
7 Indicaciones ADA resolución EXP-2023/00002537-l		
8	Coordinación pid@ EXP-2023/00002314-PID@.	
9	Coordinación pid@ EXP-2023/00002521-PID@.	
10 Indicaciones publicación apartado next gen PRTR.		
11	Coordinación pid@ EXP-2024/00000570-PID@.	
12	Coordinación pid@ EXP-2024/00000665-PID@.	
Coordinación pid@ EXP-2024/00000665-PID@.		

14	Coordinación pid@ EXP-2024/00000259-PID@.	
15	Coordinación pid@ EXP-2024/00001642-PID@.	
16	Coordinación pid@ EXP-2024/00001576-PID@.	
17	Coordinación pid@ EXP-2024/00002320-PID@.	
18	Coordinación pid@ EXP-2024/00002441-PID@.	
19	Coordinación pid@ Delegaciones del Gobierno autorizaciones taurinas.	
TOTAL	19 actuaciones de coordinación	

OTRAS ACTUACIONES DE	DESCRIPICIÓN	
COORDINACIÓN		
	Revisión específica de los Planes y programas que	
1	actualmente figuran publicados en la sección	
	correspondiente del apartado de "Planificación,	
	evaluación y estadística" del Portal de Transparencia.	
	Revisión específica de los encargos a medios propios y	
2	encomiendas de gestión publicadas en la Sección de	
	Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.	
3	Revisión específica de la información publicada en el	
	registro de actividades de tratamiento (RAT).	
4	Revisión específica de la información publicada en el	
·	apartado representantes de personal.	
5	Revisión específica publicación Catálogos de puestos	
	de trabajo de las Entidades Instrumentales (artículo	
	10.1.g) LTPA)	
6	Revisión homogeneización apartado órganos de	
	gobierno y organigrama EEII CPIDSSA en portal.	
7	Revisión ficha buscador de puestos de trabajo de libre	
	designación en el ámbito CPIDSSA	
8	Revisión específica normativa en elaboración.	
TOTAL	8 otras actuaciones	

Objetivos Específicos Secretaría de Transparencia

ANEXO XI

Medida nº 1.- Desarrollo de un sistema de evaluación de la transparencia en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía

Para el diseño de un sistema de evaluación completo se han mantenido diversas reuniones y analizado diversas herramientas. La evaluación se hará pivotar sobre los siguientes ejes:

- 1. Evaluación del grado de implementación de la organización administrativa en materia de transparencia pública (33,33%). Ejecutada al 100%
- 2. Evaluación del grado de satisfacción de la ciudadanía (esta parte entronca de manera directa con la medida n°2 del POTP) (se ejecuta al 33,33%). Aunque se han mantenido diversas reuniones para poner en marcha un nuevo sistema de evaluación de la satisfacción de la ciudadanía mediante la modificación de los sistemas de encuestas actuales, no se ha concluido la ejecución de esta medida, que se prorroga para su ejecución en el siguiente marco temporal como medida n°2.
- 3. Cumplimiento de la normativa (33,34%).

Durante el ejercicio 2023 y 2024 se han efectuado determinadas revisiones de apartados concretos, de los que se detallan algunos en esta memoria.

Dentro de la Línea 1 del Plan de Control e Inspección sobre publicidad Activa para el periodo 2023-2024 del CTPDA se encuentra la verificación de la publicación de la información sobre altos cargos y personas que ejerzan la máxima responsabilidad en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, entre otras administraciones, control en el que se ha colaborado desde esta Consejería.

En relación con la evaluación del cumplimiento normativo, analizados los elementos e ítems sobre los que se ha diseñado el formulario de autoevaluación del CTPDA, y como sistema de evaluación, se propone efectuar evaluaciones concretas de apartados de publicidad activa aplicando el citado cuestionario y los ítems establecidos en el mismo, al considerar que refuerza el sistema asumir criterios adoptados por la autoridad de control. Por ello, se adopta como sistema el propio formulario del CTPDA, que fundamentará revisiones concretas del cumplimiento de obligaciones de publicidad activa.

ANEXO XII

Medida nº 2.- Modificación de los sistemas de encuestas existentes en materia de derecho de acceso y navegación por el portal

Cuando trabajamos en la mejora de cuestiones que afectan directamente a la ciudadanía, es esencial conocer sus demandas y qué opinan sobre el servicio que prestamos. Así mismo, los datos que ofrecen los sistemas a través de los que se prestan servicios o a través de los que accede la ciudadanía al ejercicio de sus derechos, son esenciales para detectar puntos o áreas de mejora.

En relación con lo anterior, los datos estadísticos sobre el ejercicio del derecho de acceso y así como de visitas al PJA, se encuentran publicados en el apartado Conoce más sobre la transparencia, Estadísticas²³.

Para la ejecución de esta medida se han desarrollado las siguientes:

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas o previstas	
03/11/2023	Reunión ADA sobre sistema de encuestas de derecho de acceso y publicidad	
	activa	
08/11/2023	Reunión con el Servicio de publicaciones y Boja sobre su sistema de	
	encuestas	
01/12/2023	Solicitud apoyo informática diseño encuesta para portal (publicidad activa)	
01/12/2023	Solicitud Fundación CENTRA análisis sobre satisfacción derecho de acceso	
2024	Análisis de las encuestas disponibles en Lime Survey	

Medición indicadores:

- Estudio herramientas disponibles: 50%. Ejecutado
- Implantación o mejora de sistemas de encuestas: 50%. Pendiente, se propone prorrogar para su implementación.

ANEXO XIII

Medida nº 3.- Desarrollo o divulgación de acciones de formación especializadas para el personal de las Unidades de Transparencia

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas o divulgadas	Participantes UUTT (en	
		su caso)	
09/03/2023	Divulgación I Encuentro de la Red Española de	A todas las UUTT.	
	Cátedras e Institutos Universitarios de Gobierno		
	Abierto: Debate sobre la reforma de la Ley de		
	Transparencia: prioridades y desafíos.		
13/03/2023	Divulgación acción formativa organizada por el	A todas las UUTT.	
	INAP: Fundamentos del Gobierno Abierto		
Abril/mayo	Formación OFFICE 365 en colaboración con la	Asiste personal de las	
	ADA para uso de entorno colaborativo de	Unidades que se integra	
	trabajo	en el equipo teams	
19/04/2023	Divulgación de la experiencia dinamizada	A todas las UUTT.	
	"Fundamentos del Gobierno Abierto", que tiene		
	por tema "Gobierno Abierto ¿también a la		
	Inteligencia Artificial?".		
21/04/2023	Se imparte la sesión formativa sobre la ficha para	A representantes de todas las UUTT.	
	publicación Puestos de libre designación	las out i.	
03/05/2023	Se difunde la mesa redonda celebrada el 27 abril	A todas las UUTT.	
	sobre "La esperada reforma de la Ley de		
	transparencia"		
10/05/2023	Divulgación VIII Congreso Internacional de	A todas las UUTT.	
	Transparencia		
22/05/2023	Divulgación Foro Anual de Transparencia Pública	A todas las UUTT.	
	CTPDA		
12/06/2023	Divulgación de la Formación abierta IAAP:		
	Lenguaje claro para comprender y hacernos		
	entender		
16/06/2023	Se imparte sesión sobre publicidad activa de	CEETA:	
	Convenios	responsable UT	
		CTCD: 6 personas	
		• SAE: 2 personas	

		• CPIDSSA: 1
		persona
		CUII: 1 persona
22/06/2023	Foro Anual de Transparencia Pública CTPDA	Participación por el
	'	Secretariado. Asisten las
		UUTT.
Primer	Difusión de 7 píldoras formativas:	A todas las UUTT
semestre	1. Solicitudes por representantes de	
	personal	
	2. Información con afección a terceras	
	personas.	
	3. Acceso a las actas de los órganos	
	colegiados	
	4. Facilitar de forma agregada información	
	concerniente a terceros para evitar la	
	identificación y DNI	
	5. Inadmisión por repetitiva	
	6. Aplicación límites temporales a	
	información por derecho de acceso.	
	7. Infracciones en materia de derecho de	
	acceso.	
02/10/23	Difusión Curso "Herramienta de Gestión de	A todas las UUTT.
47/40/0000	Contenidos del Portal de la Junta de Andalucía"	A
17/10/2023	Se divulga la "Semana Abierta sobre Inteligencia	A todas las UUTT.
	Artificial" organizada por la US.	
27/10/23	1ª Sesión-Taller sobre doctrina del Tribunal	75 personas, no sólo
	Supremo en materia de derecho de acceso,	
	organizado por IAAP y coordinado por CPIDSSA y	y centros directivos de las
	CTPDA	Consejerías, sino del
		CTPDA, de la IGSS La evaluación es calificada
		como alta, valorando proponer este sistema
		para otras acciones
		formativas
20/11/2023	Seminario Retos actuales del Gobierno Abierto	
27/11/2023	Difusión de la JORNADA 10 años de	A todas las UUTT.
	transparencia y acceso a la información pública	
	en España organizada por el CGBG	
Píldoras	Difusión de las siguientes píldoras formativas a	A todas las UUTT.
formativas	través del equipo teams	
t	1	1

nal del que
(

27/11/2024	Participación en la organización y difusión de la	A todas las UUTT.
	XIV Conferencia de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana (RIPA) celebrada en Sevilla el 27 de noviembre de 2024.	
19/11/2024; 21/11/2024; 26/11/2024; 28/11/2024	Coordinación de la impartición por Curso de la aplicación PID@ para el personal de las UUTT y de los diferentes órganos directivos de las Consejerías.	Total personas formadas: 33
03/12/2024	Difusión Quinto Ciclo de Conferencias Virtuales 2024 sobre "El régimen jurídico de la Transparencia en España. Reflexiones a una década de la entrada en vigor de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno".	A todas las UUTT.
13/12/2024	Difusión por correo electrónico y a través del equipo teams de sesión formativa sobre la herramienta pid@	Todas las UUTT
Píldoras formativas	Difusión de las siguientes píldoras formativas a través del equipo teams: 3- Resolución CTPDA sobre el acceso a información de directivos y miembros de los órganos de gobierno de EMASESA (retribuciones, contratos,) (20/02/2024) 3- Artículo: La Eurocámara aprueba más transparencia en propiedad de medios y publicidad institucional. (14/03/2024). 3- La transparencia de las entidades privadas beneficiarias de fondos públicos (Severiano Fernández Ramos). (31/10/2024)	A todas las UUTT.
	TOTALES	
	Acciones formativas	Número de asistentes por UT
	Divulgadas: 19Píldoras: 15	Se ha dado difusión a todas las Unidades

• Impartidas: 7	Asisten más del 50% de
	las UUTT

ANEXO XIV

Medida nº 4.- Mejorar el sistema actual de preguntas frecuentes sobre derechos de la ciudadanía

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas o previstas
10/06/2024	Se procede a la publicación en la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía de una Guía de Publicidad Activa en el marco de la semana de la administración abierta.
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/conoce- transparencia/guia-publicidad-activa.html
16/06/2024	Se procede a la publicación de la Guía sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública en versión lectura fácil en la semana de la administración abierta.
	https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/07/240718 guia derecho acceso informacion publica. pdf
01/10/2024	Se culmina la mejora del apartado Solicitar Información Pública, consistente en la presentación a la ciudadanía de la información de una forma más completa y comprensible.
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/solicitud-informacion/solicitar-informacion-internet.html
02/12/2024	Lenguaje claro. Comenzamos reuniones con la empresa Prodigioso Volcán para la mejora del apartado "Conoce más sobre la Transparencia" de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, para adaptar dicho apartado a un lenguaje claro.*

* Se propone incluir medida específica sobre el impulso del uso de lenguaje claro en el Plan 2025-2026.

ANEXO XV

Medida nº 5.- Mejorar la actual disposición de canales de acceso a la información por la ciudadanía

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas o previstas	
22/05/2023	Mejora. Visualización gráfica del parque móvil de la Junta de Andalucía.	
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/patrimonio/vehiculos.html	
02/10/2023	Ampliación de contenido. Nuevo apartado de Catálogos de Obligaciones de Publicidad Activa.	
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/conoce- transparencia/catalogo-obligaciones.html	
2024	Mejora del apartado Solicitar información pública	
17/05/2024	Mejora. Se actualiza el contenido de las retribuciones de personas que ostentan la condición de máximo responsable de EEII.	
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/altos- cargos/retribuciones.html	
27/05/2024	Mejora. Visualización gráfica de los bienes inmuebles propiedad de la Junta de Andalucía.	
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/patrimonio/datos-bienes-inmuebles.html	
27/07/2024	Nuevo contenido. Se crea el apartado denominado Resoluciones de autorización para el desarrollo de actividades durante el desempeño del cargo y tras el cese, dentro del apartado Altos Cargos.	
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/altos- cargos/autorizacion-actividades.html	

20/09/2024	Mejora. Al consultar el apartado de normativa vigente, nos enlazará con la versión consolidada de las normas remitiéndonos a la págin del BOJA.	
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion- juridica/normativa-vigente.html	
25/10/2024	Mejora. En el apartado de Movimientos de la Tesorería General de la Junta de Andalucía se ha modificado el de Saldos, cobros y pagos de las EEII mostrando los movimientos previos a su integración en la contabilidad de la Tesorería General.	
	https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion- economica-presupuestaria/movimientos-tesoreria/saldos-cobros- pagos-entes.html	

ANEXO XVI

Medida n° 6.- Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia

Algunas de las actuaciones desarrolladas

Actuaciones	Hitos/Fechas
Indicaciones para la publicación de procedimientos de	Remitidas el 24/04/2023
provisión de puestos pld	
Publicación resoluciones derecho de acceso denegatorias	05/05/2023
Indicaciones sobre cómo proceder en los supuestos de	28/06/23
nombramientos y ceses de AACC en relación con la publicación	
del IRPF	
Indicaciones sobre estructura orgánica EEII	Remitidas el 17/10/2023
Indicaciones para publicación de inventarios de puestos por	Remitidas el 02/11/2023
parte de las EEII	
Indicaciones a las UUTT referentes a las EEII en los casos de	Remitidas el 03/11/2023
modificación y refundición, disolución, liquidación y extinción	
Indicaciones sobre la publicación de información relativa al	Remitidas el 05/03/2024
PRTR	
Indicaciones tras la Aprobación Instrucción conjunta 1/2024, de 20 de septiembre, de la Viceconsejería CPIDSSA y SGAP aplicación artículo 12 Ley 3/2005, 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la AJA y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Algo Cargo y otros Altos Cargos Públicos.	Boja de 28 de noviembre de 2024

ANEXO XVII

Medida nº 7.- Diseño y ejecución de un plan de mejora, ampliación y homogeneización de contenidos publicados en el portal de la Junta de Andalucía

Propuesta para su prórroga para el período 2025-2026.

ANEXO XVIII

Medida nº 8.- Desarrollar actuaciones de coordinación

Actuaciones	Hitos/Fechas	Actuaciones desarrolladas o previstas
	08/02/2023	Coordinación solicitudes de acceso CDEFP/CUII
	10/02/2023	Reunión objetivos y medidas de los Planes
		Operativos 2023-2024
	15/03/2023	Reunión coordinación publicación buscador de pld
	13/04/2023	Reunión coordinación diversas cuestiones relativas
		a formación, dº acceso y publicidad activa.
	24/05/2023	Reunión de coordinación para determinadas
		cuestiones relativas a publicidad activa y derecho
	05/07/2023	de acceso
	05/07/2025	Coordinación ejecución plan operativo y decálogo buenas prácticas
		Diversas reuniones para la coordinación de la
		elaboración de los planes de apertura de datos
	02/02/2024	
		Reunión revisión plan de apertura de datos de la
Reuniones coordinación UUTT		CAPADR.
	12/04/2024	Reunión coordinación apertura de datos.
		'
	29/04/2024	
		Reunión sobre datos abiertos con la Consejería de
		Salud y Consumo.
		Reunión con UUTT CTCD y CEHYFE sobre DATAMART
	18/10/2024	Reunión sobre cambios en la aplicación RDAC
		realist soore currons are a apricucion none
	15/11/2024	
	13/11/2024	Reunión con todas las UUTT para valoración Planes
		Operativos y otras cuestiones de interés común
Otras Reuniones		44 reuniones de coordinación en diversas fechas.
Oti as Neurillones		
Coordinación solicitudes de	20/02/2023	Se han coordinado solicitudes de acceso a la
acceso	03/03/2023	información en las fechas referenciadas para
40000	20/04/2023	para para

08/	05/2023	facilitar la información al solicitante con arreglo a las
17/0	05/2023	previsiones normativas.
22/	09/2023	
28/	11/2023	
02/	05/2024	
10/	05/2024	
21/	05/2024	
02/	10/2024	
06/	11/2024	
Otras actuaciones de coordi	nación	Creación entorno colaboración en Teams
		Transparencia Junta de Andalucía
		Coordinación contestación al Informe provisional
		de la Cámara de Cuentas respecto a la publicidad
		activa (CEYHFE -Tesorería Genera, lGJA- y CPIDSSA -
		DG Comunicación Social-)